BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8583

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Ascensos

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o.— Asciéndese a Secretario Técnico de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, al actual Jefe de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, Ingeniero Agrónomo Don Julio J. Bolla, en su reemplazo al Inspector de Zona Ingeniero Agrónomo Don Gonzalo Victoria, en reemplazo de éste al Inspector Regional Ingeniero Agrónomo Hugo Miatello; en su reemplazo al Ingeniero Agrónomo Regional de 1a. Arturo Pimentel, en reemplazo de éste al Perito Agrónomo Destacado de 1a. Don Pedro T. Canela y en su reemplazo al Supernumerario Ingeniero Agrónomo Luís A. Megy.

Art. 2o.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Ascenso

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o.— Asciéndese a Jefe de la División de Defensa Agrícola, con antigüedad al primero de Noviembre de 1920, fecha desde la cual lo viene desempeñando con carácter de interino al Inspector Principal Viajero de la misma, Don J. Enrique Varaona.

Art. 2o.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Creación de un Registro Local

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o Créase un Registro Local Agrícola Ganadero, en Vedia Partido Leandro N. Alem. (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2o Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Confirmación

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o.— Confírmase en el cargo de Habilitado Pagador de la Dirección General de Ganadería al Señor Luís Perazzo, que lo desempeña en carácter provisional, en virtud de la Resolución de fecha Febrero 3 de 1921.

Art. 2o.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Dejando sin efecto Decreto de Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o.— Déjase sin efecto el nombramiento del Señor Emilio Igartúa, de Encargado del Personal, sellos y pasajes, comprendido en el decreto de fecha 5 del corriente.

Art. 2o.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Designando delegado al Segundo Congreso Internacional de la Fiebre Aftosa.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922.

Vista la comunicación de la Legación del Brasil aquí acreditada, en la que invita al Gobierno Argentino a designar un representante que asista en ese carácter al Segundo Congreso Internacional de la Fiebre Aftosa a celebrarse en Octubre próximo, en Río de Janeiro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o.— Desígnase al Jefe de la Sección Policía Sanitaria, Dr. Ramón Bidart, para asistir como delegado técnico de nuestro Gobierno al Segundo Congreso Internacional de la Fiebre Aftosa, a celebrarse en Río de Janeiro, del 21 al 30 de Octubre próximo.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Desígnase un Procurador Fiscal en Rosario

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.

Expte. 2923 —C— 1922. — Visto este expediente relacionado con la demanda ejecutiva y embargo iniciada ante los Tribunales de la Provincia de Santa Fe, contra Don José C. Lea, por la Compañía Mercantil Argentina, y del embargo de una cantidad de bolsas de propiedad del Ministerio de Agricultura, atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro sobre el procedimiento a seguir en este caso, en defensa de los intereses fiscales que puedan encontrarse comprometidos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o Desígnase al Señor Procurador Fiscal Federal en Rosario, provincia de Santa Fe, para que intervenga en representación del Gobierno de la Nación en la demanda ejecutiva y embargo contra Don José C. Lea, por la Compañía Mercantil Argentina, a que se refiere el oficio del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 3a. nominación de la ciudad de Rosario, de 27 de Septiembre ppdo., ajustándose, en cuanto al procedimiento a seguir, al dictamen del Señor Procurador del Tesoro, que en copia legalizada se le acompañará.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

José Lively.— Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.

Resultando de este expediente:

Que la inspección practicada en el lote No. 56 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, ha comprobado que el Señor José Lively ocupa personalmente esa tierra, perteneciéndole las siguientes mejoras: una casa compuesta de 7 piezas construída en 1910, de un valor de $ 6.000 m/n., galpón de esquila estimado en $ 1.500 m/n., baño, secadero y corrales que importan $ m/n. 1.200 y por último alambrados que han sido valuados en $ 1.000 m/n. y haciendas que representan un capital de $ 42.762 m/n.

Que el primer ocupante de este lote fué el Señor Gerardo Lively, hermano del recurrente a quien le había sido concedido el lote en 1908, el que construyó sus poblaciones que ubicó por un plano de esa época, de conformidad con el cual ellas parecían quedar dentro del lote No 56, pero a raíz de la mensura de lotes vecinos resultaron esas mejoras ubicadas en el lote No 55, habiendo posteriormente abandonado la tierra, la que en 1911 fué ocupada por el actual poblador Señor José Lively.

Que este último ocupante construyó las poblaciones que posee actualmente en las proximidades de la costa del Lago San Martín, en situación tal que de acuerdo con el plano oficial de aquella época quedarán dentro de los límites del lote Nº 56; Como puede observarse en el croquis a fojas 33, el límite Norte de este lote llegaba precisamente al lago San Martín pero efectuada la mensura de la Península Maipú arrendada al Señor Alfredo Giles, vendría a resultar que el límite Norte de este lote no alcanzaría a llegar al Lago, quedando en consecuencia todas las mejoras del Señor Lively dentro del terreno arrendado al Señor Giles, pero esa mensura no ha sido aprobada de acuerdo con lo resuelto en el expediente 4129 — G— 1909, ya que ella venía a perjudicar sensiblemente la topografía de ese lote, haciéndolo inutilizable en su mayoría si se le saca precisamente la parte que de aceptarse esa operación quedaría dentro de los límites de la Península Maipú sin ser aprovechada por el arrendatario ya que éste no la ocupa ni la ha ocupado; reduciendo sin razón con perjuicio para el Estado la capacidad de la tierra.

Que resuelta en esa forma la situación con respecto a la mensura de la parte Sud de la Península Maipú y disponiéndose que aquella se practique sin afectar la parte del lote Nº 56 de la mensura establecida en el expediente a que se ha hecho mención, ningún inconveniente existe para considerar al lote 55 en su límite Norte con prolongación al mojón P. de la mensura agregada al expediente 4129 —G— 1909, y habiéndose comprobado el carácter de poblador de verdad con varios años de residencia del Señor José Lively, debe ser preferido en la adjudicación de esta tierra, a cuyo efecto corresponde disponer se formule el respectivo contrato de arrendamiento en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919.

Por esto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con el Señor José Lively, en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación, por el lote Nº 55 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que el límite Norte de este lote lo constituye una línea que partiendo del mojón de fierro P. (plano de la mensura agregado a fojas 137 del expediente 4129 —G— 1909) se prolongue hacia el Oeste hasta interceptar la línea que constituye el límite Oeste del lote.

Art. 2º La Dirección General de Tierras, establecerá en el contrato a formularse, que el interesado queda obligado a cuidar y conservar los árboles allí existentes y bajo absoluta prohibición de cortarlos, salvo para las necesidades indispensables del establecimiento y exigirá del mismo el pago de acuerdo con el decreto de Septiembre 3 de 1920, de la ocupación atrasada de la tierra, desde la fecha que corresponda hasta el día en que se apruebe por el P. E. el contrato que se manda formular.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Subcomisario de Distrito en reemplazo del Señor Emidio Muñoz Salvigni que fué declarado cesante, al Señor Raúl Bacigaluppo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Subcomisario de Distrito (Item 3 Partida 21) al Señor Orfilio M. Fernández.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Director Profesor de la Escuela Práctica de Capataces Agrícolas de Río IV, al Perito Agrónomo Señor Elías Melopoulos; Secretario Administrador de la misma, al Señor Rubén Agüero; Profesor de Prácticas Agrícolas al Señor Roberto E. Faura y Profesor de Agronomía y Zootecnia al Señor Héctor Moyano Aparicio.—Anexo H. Inciso 4º, Item 3.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase: En la Dirección General de Comercio e Industrias: Compiladores de la Sección Comercio en reemplazo de los Señores Arturo Sabin Paz y Horacio Setti cuyas renuncias se aceptan a los Señores Eugenio Turricelli y Fernando Emery; Compilador de la Sección Industrias Pesas y Medidas en reemplazo del Señor Alberto Bertrand cuya renuncia se acepta al Señor Salvador Barravecchia:—En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola:—Ayudantes de la División de Defensa Agrícola en reemplazo de los Señores Agustín Delcasse, Luciano Marzulo, Abel Bertagni y Roque Musante que se declaran cesantes por no haberse presentado a ocupar sus puestos a los Señores José Yoele, Proto Villalba, Antonio Sodano y Adolfo Blasco respectivamente.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola:—Encargado del Personal, sellos y pasajes al Señor Emilio Igartúa; División de Defensa Agrícola:—Subcomisario de Sección (Item 3 Partida 20) al Señor Esteban F. Godoy y Ayudante (Item 3 Partida 22) al Señor Néstor J. Anzardi; En la Dirección de Economía Rural y Estadística, Auxiliar al Señor Camilo Azza.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º Declárase cesante al Señor Alejandro Pastorino, Capataz de la Escuela Práctica de Capataces Agrícolas de Río IV, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nómbrase en su reemplazo al Señor Justo Paredes. Inciso 4º, item 3, Partida 51.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Registro Agrícola Ganadero: Inspector de la Dirección General al Señor Adolfo Ferrer Reyes en reemplazo del Señor Carlos Sastre, que ha hecho abandono de su puesto.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Subcomisario de Distrito (Item 3, partida 21), al Señor Emilio C. Traverso.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Rectificando decreto de nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Rectifícase el Decreto de fecha 1º de Agosto del corriente referente al nombramiento del Oficial Encargado del Depósito de Equipajes de la Oficina de Trabajo Internación y Expedición de la Dirección General de Inmigración Señor Abel Santesteban, debiendo considerarse nombrado como Oficial Encargado de Registro de la Oficina de Estadística de la misma quedando en el puesto anterior el titular Señor Luis A. Galliano con anterioridad al 1º de Agosto.

Art. 2º.— Comuníquese etc.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

Sobre escrituración del terreno adquirido en Concepción del Uruguay para instalación de una planta de almacenaje y despacho de petróleo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

2352—E—1922. — Visto este expediente y atento lo dispuesto por decreto de fecha 8 de Septiembre de 1922,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1º.— Desígnase al Señor Contador Inspector de la Explotación de Petróleo, Don Joaquín Spinelli, para que en nombre del Gobierno Nacional, suscriba la escritura de compra del terreno cuya adquisición fué autorizada por decreto de 8 de Septiembre último, con destino a la instalación de una planta de almacenaje y despacho de petróleo en el puerto de Concepción del Uruguay; quedando autorizado el nombrado a elegir el escribano que hará la referida escritura.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Carlos J. Rodríguez

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

"Unión Fabricantes de Fideos".— Denegando pedido de exención de patente y estableciéndose la clasificación para las panaderías o fábricas de pan.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922.

Expte. 1490 —D— 1921. — 670 —V —Visto que el Centro "Unión Fabricantes de Fideos", se presenta pidiendo se declare que las fábricas de fideos están exentas del pago del impuesto de patentes y

Resultando:

Que el Centro recurrente funda su pedido en la interpretación que hace de la Ley 11.026 y en el hecho de que la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos no ha exigido el pago de patente a las panaderías o fábricas de pan.

Considerando:

Que la interpretación del espíritu de la Ley 11.026 es errónea pues, aparte de no contener ésta la disposición expresa que sería menester para admitir tal excepción, debe tenerse en cuenta que, por el contrario y como lo manifiesta la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, la ley citada suprimió expresamente las excepciones que establecían las anteriores, entre las que se encontraban determinadas las panaderías y fideerías.

Que, en cuanto al hecho de que no se hayan clasificado para el pago de patente a las panaderías o fábricas de pan, si bien tal hecho es exacto, no justifica la excepción que pretenden las fábricas de fideos o fideerías desde que tal omisión debe ser subsanada y ello por las siguientes razones:

1º Porque como lo manifiesta la misma Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, si bien es innegable la tendencia de estas leyes hasta 1919, de eliminar del pago de patente a los artículos de primera necesidad, tal tendencia se frustró al sancionar la Ley 11.026 para 1920, que rige hasta la fecha, al no repetir las excepciones de las anteriores.

2º Porque ante los términos de los incisos 83 y 84 del Art. 1º de la Ley 11.026, que comprende las manufacturas, fábricas y talleres en general, no cabe hacer los distingos que hace la Inspección de Valuadores entre fábricas de pan y panaderías y fábricas de fideos o fideerías, pues ni el significado de los términos ni la clasificación de la Ley los admiten; para que tales términos y clasificación sean aplicables, es suficiente que la industria a que se aplica, fabrique algo, cualquier cosa que sea, pues el único distingo que hace la Ley, es de las fábricas con motores y sin motores.

3º Porque tampoco es procedente que no se haya clasificado a las panaderías fundándose en que sus operaciones no son de la importancia de las que realizan las fideerías; en primer lugar por que la Ley no contempla ese hecho (la importancia del negocio o industria) para exceptuar de un impuesto, sino para graduar la cuota a aplicar, y segundo, porque existen fábricas de pan o panaderías de grandísima importancia. Tampoco la Ley tiene en cuenta para aplicar la clasificación de que se trata, la forma habitual en que las fábricas realizan sus operaciones.

Que, por último, debe dejarse constancia que durante la discusión que precedió a la sanción de la Ley 11.026 vigente, no se hizo referencia alguna sobre exención de patente a las panaderías y que, en nombre del Poder Ejecutivo, se manifestó que éstas (las patentes) son "simplemente un instrumento para obtener renta fiscal" y que por su índole "no puede incidir siempre en el encarecimiento de la vida por ser tan exiguo que no alcanza en la mayoría de los casos sino a milésimas partes de las ganancias que se obtienen" etc.

Por tanto,

Se resuelve:

1º No ha lugar a lo solicitado.

2º Vuelva a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos y haciéndole saber que debe clasificar las panaderías o fábricas de pan, de acuerdo con lo que expresan los considerandos de la presente resolución.

Publíquese.

Salaberry

Ministerio de Agricultura

Ampliando plazo de lo establecido en el artículo 13 del decreto de 21 de Julio de 1922.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922.

Visto el pedido formulado por los Representantes de las Compañías de Navegación de Ultramar referente a la aplicación del decreto de 21 de Julio ppdo., sobre requisitos a llenar por los marineros y tripulantes que figuren en el Rol de los buques que entren a puertos argentinos;

Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Inmigración, indicando la conveniencia de prorrogar el plazo dentro del cual debe entrar en vigencia el decreto de referencia, a fin de poder estudiar con más detenimiento la forma de aplicación,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º.— Ampliar en treinta días los plazos para la aplicación del decreto de 21 de Julio ppdo., establecidos en el artículo 13 de dicho decreto.

2º.— Comuníquese, etc.

Rodríguez

Autorizando a Don J. H. Quijano a introducir una partida de algodón por el puerto de Barranqueras.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922.

Visto este expediente (10793—A—1922) en el que el Señor J. H. Quijano solicita se le permita la introducción por el puerto de Barranqueras, de doscientas toneladas de algodón sin desmotar, procedentes del Paraguay y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

Se resuelve:

Autorizar a la citada Dirección a permitir la introducción de las doscientas toneladas de algodón que se solicita, debiendo sujetarse el recurrente a las siguientes prescripciones:

1º.— Desmote previo de todo el algodón a introducirse.

2º.— Industrialización inmediata de la semilla.

3º.— Fiscalización de todas las operaciones que se verifiquen con la mercadería por un inspector técnico de dicha Repartición.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a sus efectos.

Rodríguez

Ampliando el término de concesión de la patente acordada a D. Atilio Suvá.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922.

Visto este expediente (6366-S-1922) en el que el Señor Atilio Suvá, propietario de la patente de invención Nº 13.967, sobre «Dispositivo para evitar la ruptura de los cristales de lentes y anteojos por exceso de ajuste en los tornillos», acordada por el término de cinco años, solicita prórroga hasta diez, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Resolución de fecha 28 de Marzo de 1921, y lo informado por la Dirección, corresponde acordar la prórroga solicitada,

Se resuelve:

Ampliar en cinco años, es decir hasta el 24 de Septiembre de 1927, el término por el que ha sido acordada al Señor Atilio Suvá la patente Nº 13.967 sobre «Dispositivo para evitar la ruptura de los cristales de lentes y anteojos por exceso de ajuste en los tornillos».

Publíquese y vuelva a la Dirección de Patentes y Marcas a sus efectos.

Rodríguez

Ampliando el término de concesión de la patente acordada a D. Luis Pezzoni.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922.

Visto este expediente (5311-P-1922) en el que el Señor Luis Pezzoni, propietario de la patente de invención Nº 13.819 sobre «Mejoras en tablas de lavar», acordada por el término de cinco años, solicita prórroga hasta diez, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Resolución de fecha 28 de Marzo de 1921, y lo informado por la Dirección, corresponde acordar la prórroga solicitada

Se resuelve:

Ampliar en cinco años, es decir hasta el 20 de Julio de 1927, el término por el que ha sido acordada al Señor Luis Pezzoni la patente Nº 13.819, sobre «Mejoras en tablas de lavar».

Publíquese y vuelva a la Dirección de Patentes y Marcas a sus efectos.

Rodríguez

Confirmando resolución de la Dirección General de Inmigración que aplicó multa al Capitán del Vapor «San Lamberto».

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1922.

Visto este expediente en el que los Señores Christophersen Hermanos, solicitan reconsideración de la Resolución de la Dirección General de Inmigración que aplicó al Capitán del Vapor «San Lamberto» una multa por contravención a la Ley de Inmigración y sus decretos reglamentarios vigentes y

Considerando:

Que habiendo sido aplicada esa multa de conformidad con las disposiciones de la Ley 817 y sus decretos reglamentarios, corresponde confirmarla;

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Confirmar la resolución de la Dirección General de Inmigración que aplicó multa al Capitán del Vapor «San Lamberto» y volver este expediente a la Dirección General de Inmigración para su archivo, previa reposición de sellos.

Rodríguez

Encomendando al Sr. Alberto de Ibarra una misión de estudio en Europa.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1922.

Visto el ofrecimiento de servicios que ha hecho D. Alberto de Ibarra, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. Designar a D. Alberto de Ibarra comisionado para estudiar la industria agrícola ganadera y sus derivados; así como el régimen de consumo y las necesidades alimenticias actuales de la población en Austria, Alemania y Rusia.

2º. Esta comisión es ad-honorem, debiendo el Señor Ibarra ajustarse a las instrucciones que le imparta la Dirección General de Ganadería y presentar un informe a su regreso o enviarlo antes si lo estimare conveniente, o tardase mas de seis meses en regresar.

3º. Solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la intervención correspondiente, a fin de que nuestros representantes diplomáticos y consulares presten su concurso y gestionen de las autoridades de esos países las facilidades posibles para el mejor desempeño de la misión honoraria encomendada al Señor Ibarra.

Comuníquese y publíquese.

Rodríguez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. U-860-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Leopoldo Uriá, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la Avenida de Mayo 568, ante el señor Director General, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados, comprendidos dentro de la fracción d y a del lote 10 de la Sección D, de la colonia Escalante al N. del Puerto Visser, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicito el correspondiente permiso en una zona de 2.000 hs. situadas en dicha colonia y que deberá ubicarse en la forma siguiente: Del esquinero SE. del lote 10 d 1.200 m. al N., para llegar al punto inicial; de allí, 4.000 m. al N., 5.000 m. al E., 4.000 m. al S. y 5.000 m al O., para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.): Leopoldo Uría. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 m. de largo en dirección E-O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice NO. está situado a 200 m. al N. del esquinero NO. de la legua d), del lote 10, de la fracción D, de la Sección DII, del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 5 octubre No. 11.984 v17 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.—Expediente F-954-1918.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1918.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, ingeniero Enrique M. Hermitte. — Los que subscriben, Raúl Peralta Ramos, hacendado, argentino, 28 años, viudo, y Adolfo J. Arauz, 42 años, casado, constituyendo domicilio legal en la calle Santa Fe 2020, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en el Territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar el permiso correspondiente sobre una superficie de 1.000 hs., ubicadas de la siguiente manera: El límite E. lo constituirá el límite O. del permiso solicitado por los señores Carlos C. de Santa Coloma y Eduardo Mendesky; los límites N. y S. serán respectivamente los límites N. y S. del lote 140, a la colonia destinada a las familias del Sud Africa; y al O. una línea N. y S., que encierre con los límites indicados, una superficie de 1000 hs. El terreno está alambrado pero no cultivado; ignoramos el nombre del dueño. Saludan al señor Director muy atentamente. — (Fdos.): Raúl Peralta Ramos. — Adolfo J. Aráuz. — Presentada esta solicitud hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho, a la una y treinta pasado meridiano, quedando notificados los intersados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de don Belarmino Menéndez. La tramitación del expediente ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez de Mayo 1920, a las trece cincuenta minutos. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al N. y al S., respectivamente, los lados N. y S. de los lotes 139 y 140 del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. Al E. y al O., dos rectas paralelas al lado E. del citado lote 139, y que distan, respectivamente, 4.300 m. y 6.300 m. hacia el O. de dicho lado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones. 2o. notificar al señor Belarmino Menéndez.—(Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 26 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Belarmino Menéndez, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 7 octubre No. 12.026 v19 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. S-953-1918.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, ingeniero Enrique M. Hermitte. — Los que subscriben, Carlos C. de Santa Coloma, de profesión propietario, edad 51 años, estado casado; y Eduardo Mendesky, de profesión propietario, nacionalidad argentino, edad 40 años, estado soltero, constituyendo domicilio legal calle Río Bamba 925, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar el permiso correspondiente sobre una superficie de 1000 hs., ubicadas en la siguiente forma: El límite E. lo constituirá el límite O. del permiso solicitado por los señores Alfredo M. Saubidet Bilbao y Arturo Peralta Ramos; al N. y S., respectivamente, los límites correspondientes a los lotes 139 y 140 de la colonia destinada a las familias del Sud Africa, y finalmente al O., una línea N.-S. que encierre con los límites anteriores una superficie de 1.000 hs. Saludan al señor Director muy atentamente. — (Fdos.): M. Mendesky. — Carlos C. Santa Coloma. —Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho, a la

una y veinte pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia; en terrenos de propiedad de don Belarmino Menéndez. — La tramitación del expediente ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día treinta de Septiembre de 1919, a las cuatro y cincuenta pasado meridiano. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al N. y al S., respectivamente, los lados N. y S. del lote 139 del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. Al E. y al O., dos rectas paralelas al lado E. del citado lote 139 y que distan, respectivamente, 2.300 m. y 4.300 m. hacia el O. de dicho lado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 m. del presente. Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar al señor Belarmino Menéndez. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 26 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Belarmino Menéndez, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 7 octubre No. 12.025 v19 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 16 de Octubre de 1922

	$ m|n
Por avisos y adicional . . .	239.60
" marcas	96.—
" subscripción y venta . .	5.—
Total	340.60

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	0.20
Número atrasado de más de un mes	0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden recurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el First National Bank of Boston, de esta ciudad, el 29 de Julio ppdo., ante el escribano señor Jorge Cruz, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos duodécima serie de $ 1000. No. 10687|94, 11904, 12820|8.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922. — Rodolfo J. Lértora, Subgerente.

E. 13 sepbre No. 11.713 v18 octubre.

LA ECONOMIA SOCIAL

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Buenos Aires, Septiembre de 1922.

Convócase a asamblea general ordinaria en 1a. convocatoria, de acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos para el día 18 de Octubre a las 17 h. en el local social, calle Colorado No. 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres Directores titulares, y de un síndico y de supiente.

3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta.

Saludo a Vd. atte. — Víctor Arias, presidente; Manuel Miranda, secretario.

e-30 sepb. No. 11911 v-18 oct.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

B. MITRE 367 — 2o. PISO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367, piso 2o., el día 20 de Octubre a las 15 horas la Ordinaria y a la terminacin de ésta la Extraordinaria.

La orden del día para la Asamblea Ordinaria será la siguiente:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma y Román R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un Revisador de cuentas en España de acuerdo con el artículo cincuenta y tres de los Estatutos y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

La orden del día que deberá considerar la Asamblea Extraordinaria dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la Asamblea.

2o. De acordarse dichas liquidaciones y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al Directorio comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.

b) Conceder al Directorio como liquidador los más amplios poderes de acuerdo con la fórmula que será leída a la Asamblea y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a las Asambleas convocadas deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas, en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondient . — El Directorio.

e-29 sepb. No. 1188 1 v-26 ocb

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e-3 oct. No. 11947 v-20 oct.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 23 de Octubre, a las diez y seis horas en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 442-448.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de los miembros del Directorio por el período 1922-1923, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3o. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El directorio.

e29 sept. No. 11900 v23 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — James Begg, presidente; S. Wornser, gerente.

e-29 sepb. No. 11892 v-17 ocb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 21 de Octubre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección por dos años, de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Sebastián Casa (fallecido), Vicente Otamendi, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4o. Consideración de los proyectos de trabajo preparados para el undécimo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 92 hasta tres días antes del indicado para realizar la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — El gerente.

e29 sept. No. 10902 v17 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 586, Escr. 8

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1922 a las 13 horas en el local social calle 25 de Mayo número 586, escritorio 8 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de 2 señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir, que deben retirar el boleto de entrada a la misma, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, según lo dispone el artículo 38 de los estatutos.

Nota: En las oficinas de la sociedad los señores accionistas podrán retirar la memoria es, si por cualquier circunstancia no la hubieran recibido -- El Directorio.

e-30 sepb. No. 11912 v-18 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes. ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. -- El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Directores y Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre No. 11.903 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 313-315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3o. Aprobación del traspaso de la suma que figura en la Cuenta Utilidades Realizadas en Suspenso a la Cuenta Fondo de Previsión.

4o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

5o. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.904 v24 octubre

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33, 34, 43 y 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre, a las 14.30, y a Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la anterior, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.

2o. Elección de cinco Directores titulares y un Director Suplente.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1o. Reforma del Art. 5o. de los Estatutos y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

2o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta (Art. 36 de los Estatutos).

Para la Asamblea Extraordinaria, tratándose de la reforma de los Estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen la mitad del capital social subscripto, más una acción (Art. 44 de los Estatutos).

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922. — Ezequiel Ramos Mexía, Presidente. — E. Guasp, Secretario.

E. 30 sepbre. No. 11.908 v17 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria No. 673 (1er. piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso). — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.909 v21 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO - PARAGUAYA (S. A.).

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1922, en la sede de la compañía, calle Independencia 3248, a horas 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Consideración del Informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. Autorización para vender en licitación privada o en público remate, los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. Aplicación de las utilidades realizables.

6o. Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.910 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1922, a las 15, en el local social calle San Martín No. 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Suárez, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Enrique Tudor y Raúl Couzier, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social e inscribirse en Secretaría, San Martín 66 de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Ar. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 — Rodolfo Schulz, presidente; Alberto González Llanos, secretario.

e-30 sepb. No. 11918 v-18 ocb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922 a las quince horas en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Discutir y resolver sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

Puerto Coyle, 21 de Agosto de 1922. — El Presidente.

e-30 sepb. No. 11929 v-18 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Segunda Epoca).

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Presidente convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 20 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas, recordar, que según el Artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.932 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES".

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1922

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre, a las 13 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores Titulares.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones (o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal), en la Caja Social, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.933 v19 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Importadores

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 16, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo No. 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e3 oct. No. 11948 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en su local, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la constitución definitiva e inscripción de los estatutos de la Sociedad, como así mismo de no haber podido aún iniciar las operaciones sociales.

2o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922 —El directorio.

e3 oct. No. 11949 v21 oct.

BANCO FAMILIAR

2a. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922 en el local calle Rodríguez Peña No. 344, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — 2o. Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabeffetti, todos por término de mandato. Igualmente elegir Síndico titular y suplente. — 3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia a los sócios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco. Artículo 54. No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios u cuotas atrasadas.

Buenos Aires, Octubre de 1922.

e-3 oct. No. 11938 v-20 oct.

CIA. INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, y tres Directores suplentes por tres años.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. — El Directorio.

e-3 oct. No. 11934 v20 oct.

Sociedad Anónima
LA RURAL VILLA EMILIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1922, a las diez horas en el domicilio social, (Puerto Villa Emilia), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2o. Fecha de vencimiento del término de tres años fijado por el artículo 10 del Estatuto, para el primer directorio designado por el artículo 39 y en su caso, elección de nuevo Directorio.
3o. Designación de síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada correspondiente.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1922. —El Directorio.

e4 oct. No. 11950 v23 oct.

MARKT y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 24 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos.
2o. Elección de síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. —Francisco Wullich, vicepresidente.

e4 oct. No. 11973 v21 oct.

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 21 de Julio próximo pasado.
2o. Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— José M. Gutiérrez, Director Gerente.

E. 5 octubre No. 11.988 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA
HURLINGHAM CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 20 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 441, oficina 60|64, 6o. piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de 4 Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores W. A. Agar, G. C. Drysdale y J. A. Hinds, que termina su mandato, pudiendo, sin embargo, ser reelectos, y del señor E. D. Drabble, que renunció.
3o. Elección de 3 Directores Suplentes.
4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

E. 5 octubre No. 11.975 v20 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LIMITADA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2o. Elección de los tres miembros del Directorio y Síndico, por haber terminado su mandato.
3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.978 v24 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, LIMITADA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio de la S. A. "Estancias y Cabañas San Carlos, Limitada", se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre del corriente año, a las 10.20 horas, la que se celebrará en el local social, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la Protocolización de los Estatutos.
2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.979 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes: Wiebeck, Turtl y Compiani)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1922, a la hora 16, en el local social, calle Lima 1787, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 11.980 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1922, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por dos años.
3o. Fijación de los honorarios del Síndico.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 5 octubre No. 11.981 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Octubre de 1922, a la hora 15 en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias. 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas. 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asam-

blea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires Septiembre 1 de 1922.

e-6 oct. No. 12002 v-27 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, en el local Cangallo No. 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo dos titulares y dos suplentes designarse en representación de las acciones preferidas y un suplente de las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Juncal 1023, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

e-6 oct. No. 12004 v-24 oct.

LA OXIGENA, S. A.
Asamblea General del 28 de Octubre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer No. 335, el 28 de Octubre de 1922 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad— E. J. Cabaut, presidente.

e-6 oct. No. 12005 v-28 oct.

CRADWICK, WEIR Y CIA., LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, Escritorio No. 1, 2do. piso, el día 30 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. — E. A. Woodward, presidente.

e-6 oct. No. 12006 v-24 oct.

GANADERA "LOS LAGOS"
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296, (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e6 oct. No. 12012 v24 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 26 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Nombramiento de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e6 oct. No. 12013 v24 oct.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1922, a las once horas, en la calle Bartolomé Mitre 576, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 576, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e6 oct. 12014 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LTDA.
Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 25 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de las modificaciones de forma introducidas por la Inspección de Justicia, en el Balance General al 30 de Junio de 1921.

2o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al 2o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último, para su deliberación y aprobación.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores D. M. Torino y N. F. García, que terminaron su mandato.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-6 oct. No. 12007 v-24 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

e-6 oct No. 11994 v-24 oct.

DROGUERIA SIMSILEVICH HNOS. LTDA., SOCIEDAD ANONIMA
Calle Rivadavia 2455|63—Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 29 de Septiembre ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente a las 16 horas en el local social Rivadavia 2463, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad, enajenación de su activo y pasivo y designación de liquidador.

2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-7 oct. No. 12017 v-25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum legal, la asamblea general ordinaria del 2 de Octubre, ésta queda postergada con la misma orden del día, para el 31 de Octubre 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad en Río Colorado.

Río Colorado, Octubre 3 de 1922. — Jorge Burnichon, presidente.

e-7 oct. No. 12019 v-25 oct.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Av. de Mayo 886

SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos la asamblea general ordinaria convocada para el día 9 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el sábado 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. (Art. 351 del Código de Comercio).

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, balance general. Distribución de utilidades.

2o. Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — Manuel A. Portela, presidente.

e-7 oct. No. 12020 v-25 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1922.

2o. Acordar la distribución de los beneficios.

3o. Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio 1922.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

5o. Supresión de las cuentas corrientes de los accionistas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922. — Octavio Arguiot.

e-7 oct. No. 12021 v-25 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Octubre de 1922 a las 17 horas en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo E. Clerici, F. A. Barroetaveña y Martín M. Torino, que terminan su mandato.

3o. Elección del Síndico titular y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para

que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1922. — E. T. Phillips, gerente.
e-7 oct. No. 12023 v-25 oct.

BORATERAS JUJEÑAS, Soc. An.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las 11, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 6o. Ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Director Titular por un año y de dos Directores Suplentes por un año.
3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.
E. 7 octubre No. 12.024 v25 octubre.

LA VASCONGADA
Productos de Lechería. — Producción. — Elaboración. — Exportación
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes actual a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares, que reemplacen a los señores Esteban Baron, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del señor Pedro F. Gorritepe, que terminan su mandato.
3o. Elegir síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.
4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa asamblea. — El directorio.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los estatutos —El gerente.
e7 oct. No. 12028 v27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance. Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).
E. 9 octubre No. 12.032 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 28 del corriente, a las 15.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18o., terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlán, Enrique N. Rígoli y Juan B. Gresso, que terminan su mandato.
Elección de tres directores suplentes por un año.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.
Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, octubre 6 de 1922. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.
E. 9 octubre No. 12.033 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST Y Co., LIMITADA. BUENOS AIRES.

De acuerdo con el artículo 24o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres directores.
3o. Elección de tres síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —El Directorio.
E. 9 octubre No. 12.035 v26 octubre.

COMPAÑIA BALTIC SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.
2o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores doctor Leonardo Pereyra Iraola y Enrique Santamarina, que terminaron su mandato.
3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Ricardo de Labougle y Gunar Quiding.
4o. Elección del síndico y síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta 3 días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco, nacional o extranjero, a satisfacción del directorio".
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —El directorio.
e9 oct. No. 12038 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Portalis y Compañía, Limitada

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares reelegibles que han terminado su mandato.
3o. Dar cuenta del nombramiento de los directores suplentes efectuado por el síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4o. Elección de cuatro directores suplentes de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos reformados.
5o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6o. Fijar la remuneración del síndico y suplente por el ejercicio vencido.
7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, el directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la asamblea.
1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El directorio.
e9 oct. No. 12040 v30 oct.

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Octubre de 1922.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que haga la Inspección de Justicia a la reforma de los estatutos.
2o. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.
Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones subscriptas.
No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.
e-10 oct. No. 12042 v-25 oct.

COMPAÑIA PUERTO YBAPORO S. A.
Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.
De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria primero y a continuación a la extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

Asamblea ordinaria
ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Designación de un Director titular en reemplazo del señor Gustavo Haack que termina su mandato; primero y segundo suplente; un síndico titular y un suplente.

Asamblea extraordinaria
ORDEN DEL DIA:

Deliberar y resolver acerca de la situación económica de la Compañía y sus soluciones. — Raúl Cenoz, gerente general.
e-10 oct. No. 12047 v-27 oct.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 30 de Octubre corriente en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Secretario.
e-10 oct. No. 12048 v-27 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1922, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General al 30 de Junio de 1922.
2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Directorio.
e-10 oct. No. 12050 v-27 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
533-ALSINA—BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares.
3o. Elección de dos Directores suplentes.
4o. Elección del Síndico titular.
5o. Elección del Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.
Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.
e-10 oct. No. 12051 v-27 oct.

"LA ESCANDINAVA" SOC. AGRICOLA GANADERA
Convocatoria

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 10.30 a. m., en el local calle 25 de Mayo 267, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elegir Directores y Síndicos.
3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — Ernesto Bosch.
e-10 oct. No. 12052 v-27 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del primer Balance General practicado desde la fundación de la Sociedad, así como del proyecto de distribución de las utilidades.
2o. Fijar el número de Directores y hacer su elección para el próximo año, de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos.
3o. Designar el Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.
e-10 oct. No. 12053 v-30 oct.

"UNITAS" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Bdo. de Irigoyen 330

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, para el día 30 de Octubre a las horas 15.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de un Director titular por tres años; dos directores suplentes por un año; y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Director Gerente.
e-10 oct. No. 12054 v-27 oct.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 31 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.
2o. Lectura y aprobación de la memoria con el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
3o. Elección de cuatro vocales del directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4o. Designación del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre ... de 1922. —El directorio.
e11 oct. No. 12081 v31 oct.

LA PROPIEDAD COMUN, SOCIEDAD ANONIMA
Cerrito 1139. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas en el estudio del señor Presidente, doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio 1921-1922, cerrado al 30 de Septiembre de 1922, y distribución de las utilidades.
2o. Elección de un vocal por el término de tres años vacante por renuncia del doctor don Emilio Lamarca, y por el de un año del síndico y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.
e11 oct. No. 12088 v26 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.
2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones y retribución al directorio.
3o. Elección de tres directores titulares por dos años para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de un director suplente, también por dos años, para reemplazar al que termina su mandato; elección de síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El presidente.
Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta Compañía Cangallo 824 todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.
e11 oct. No. 12089 v31 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge
SARMIENTO 327|29
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Octubre a las 17 en el local social de la calle Sarmiento 327|29 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección del síndico titular y suplente por un año.
3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Vicepresidente.
e-11 oct. No. 12070 v-31 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por dos años.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea según el artículo 9 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.
E. 11 octubre No. 12.080 v30 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA Ltda.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1922, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 376, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a las 16 horas.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. —El Administrador General.
E. 11 octubre No. 12.082 v28 octubre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de Octubre y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 467, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2o. Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.
3o. Elección de 3 Directores titulares y un suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias en reemplazo de los señores Edmundo Hermann, Federico Kozel, Otto Gaitzsch y doctor Alberto V. López (hijo), que terminaron su mandato.
4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1922. — Alberto V. López, presidente; Félix Egusquiza, secretario.
Nota. Se hace presente a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
e-11 oct. No. 12087 v-27 oct.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS Ltd.
Sociedad Anónima
2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos, el directorio convoca nuevamente por segunda y última vez, a los accionistas, a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Octubre corriente, a las 16 horas, en su local, calle Suipacha No. 28, Buenos Aires. Dicha asamblea, con arreglo al art. 33 de los estatutos, quedará legalmente constituída y válida, sea cualquiera el número de accionistas que concurra.
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la me-

moria, con el informe del síndico, y del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio, al 30 de Junio de 1922. 2o. Ratificación de un director titular, o en su defecto, elección de otro accionista para reemplazarlo. 3o. Elección de dos directores suplentes; de un síndico titular y de uno suplente. 4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, el art. 35 de los estatutos que prescribe depositar las acciones ó certificados nominativos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la celebración de aquélla y el art. 38 que dispone que los accionistas residentes en el interior de la República que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar dichas acciones o certificados, o en su defecto, los documentos justificativos, en un Banco local, exigiendo el recibo.

El directorio.

e11 oct. No. 12073 v24 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Por disposición del directorio, los señores accionistas de esta sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16o. ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos miembros de la comisión directiva por tres años, por terminación del mandato de los señores Edmundo Parodi y Carlos Gandolfo; de un miembro de la comisión directiva por un año, para integrar el período del señor José Santiago Rey Basadre, que renunció; de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, o sea hasta el día 28 de Octubre a las 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —Edmundo Parodi, secretario.

e11 oct. No. 12074 v28 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la Asamblea convocada para el 11 del corriente, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse hasta el 24 del corriente.

La Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

E. 11 octubre No. 12.079 v26 octubre.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 17o. ejercicio.

2o. Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — J. Liddell, presidente.

e-11 oct. No. 12065 v-20 oct.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón No. 209 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de siete Directores titulares, seis por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Blas V. Franco.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1922. — A. B. Romero, gerente.

e-11 oct. No. 12066 v-28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en su local Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores y de un suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social en cuatrocientos mil pesos m|n de c|l, rebajando el valor de cada acción a doscientos cincuenta pesos m|n de c|l (250 m|n), en vez de trescientos cincuenta pesos m|n de c|l.

2o. Modificación de los Estatutos en los artículos 6o. y 7o.

3o. Aumento del capital social en doscientos cincuenta mil pesos m|n de c|l ($ 250.000 m|n).

4o. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar, directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-11 oct. No. 12068 v-28 oct.

"PUMAHUASI" COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1922

De acuerdo con los artículos 15 y 2? de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Florida No. 32 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Síndico y suplente.

3o. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Directorio.

e-11 oct. No. 12069 v-28 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9o. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de dos años.

4o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.075 v28 octubre.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15.30 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.076 v28 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la clale Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.077 v28 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo No. 673, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.078 v25 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 182 el lunes 30 de Octubre a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2o. De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, nombrar nuevo directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

3o. Nombrar síndico titular y suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.

5o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en esta Sociedad o en algún Banco de la ciudad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dicho documento.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — Pedro Casado, secretario-tesorero.

e13 oct. No. 12109 v30 oct.

SOCIEDAD E. CARLOMAGNO LTDA.

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad E. Carlomagno Ltda. a la asamblea del día 21 de Octubre corriente a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 267, a fin de tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del último balance, y

2o. Ampliación del art. 4 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El Gerente.

e-13 oct. No. 12091 v-21 oct.

"OSTWALDIA"
Sociedad Anónima Ganadera Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de Directores.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12092 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del Informe de los Síndicos.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de los Síndicos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con 3 días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Directorio.

E. 13 octubre No. 12.095 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la última Asamblea.

2o. Presentación de la memoria y balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3o. Remuneración de los Directores y Síndico.

4o. Reparto de utilidades.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — P. R. Collico, secretario.

e-13 oct. No. 12101 v-30 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimo octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre a las 10 horas en el local calle Brasil 731 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. — El Directorio.

e-13 oct. No. 12102 v-30 oct.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Directorio.

e-13 oct. No. 12103 v-30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1922, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Eduardo C. Gowland y Edmundo R. Bottino que terminan su mandato y señor Federico Brohme que renunció.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Retribución al Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12106 v-30 oct.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA (S. A.)
Segunda convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Octubre cte. a las 16.30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio ppdo.

2o. Provisión de cinco vacantes en el Directorio, de cuatro suplentes y de los Síndicos, titular y suplente.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. Los recibos provisorios que dan derecho a votar en la Asamblea o las acciones antiguas que deben ser cambiadas por dichos documentos, deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, Avenida la Plata 2055, de 8 a 11, desde la fecha, hasta tres días antes de verificarse dicha asamblea. — José M. Echenique, presidente.

e-13 oct. No. 12107 v-24 oct.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 13 a las 15 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia o representación de accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12108 v-31 oct.

CAMPOMAR Y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo, en el local social calle Alsina 926, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por 2 años en reemplazo de los salientes por sorteo.

Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

Elección de 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Por resolución del Directorio: Miguel Campomar, presidente.

Buenos Aires, Octubre de 1922.

e-14 oct. No. 12124 v-4 nobr.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA
CANGALLO 931
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de siete (7) Directores titulares por dos años, dos (2) por un año y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Otra. De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, esta Asamblea se cele-

brará con el número de socios que concurriere.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12123 v-25 oct.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 31 de Octubre próximo a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. El Secretario.

e-14 oct. No. 12121 v-31 oct.

S. A. "CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales que a continuación se detallan, que tendrán lugar el día 6 de Noviembre próximo en el local social Calle Lavalle No. 413.

Asamblea General Ordinaria (a las 21 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General (III ejercicio).

2o. Elección del Directorio y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria (a las 22 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el inciso 4o. del artículo 370 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Presidente.

e-14 oct. No. 12119 v-31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA THE BRITISH ARGENTINE WOOL Co. Ltd.

Calle Bartolomé Mitre 367—Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en su local, calle Bmé. Mitre No. 367 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12117 v-28 oct.

H. E. WATKINS Y CO. LTD.

TUCUMAN No. 773|785

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Octubre de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773|85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.

3o. Elección de cinco Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el artículo 26o. de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12116 v-30 oct.

PATRONATO ESPAÑOL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre a las 15 en el Salón del Salvador, Callao 542, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea de 1921.

2o. Lectura y aprobación del Informe anual 1921-1922.

3o. Informe del artículo 23 de los estatutos.

4o. Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, que han de substituir a los siguientes:

Presidente, Luisa Canale de Cibrián; secretaría, Elena Fernández de Fernández; prosecretaria 2a., María Herrais de García Villamil; tesorera, Mercedes Nadal de Muro; protesorera 1a., Sara Santiago de Manzanares; vocales: Luisa Llamazares de Polledo, Arcelia Riobó de Forn, Antonia García de Martínez, Ana Ruiz A. de Jorba, Francisca P. de Mouriño, Rosa Llauró de Horla y María Goitía de López. — Luisa Canale de Cibrián, presidenta; Elena Fernández de Fernández, secretaria.

e-14 oct. No. 12112 v-17 oct.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

El día 18 del corriente a las 20.30 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de S. M. "Olimpo Argentino" en su local social calle Patricios 218 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2o. Aprobación del balance 3er trimestre.

No habiendo número ésta se celebrará en 2a. convocatoria el día 25 del corriente. — J. Vitale, presidente; José R. Poch, secretario.

e-14 oct. No. 12110 v-18 oct.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día viernes 20 del corriente, a las horas 20 y 30, en el local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas, 3er. trimestre 1922.

Relación de la presidencia.

Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

E. 16 octubre No. 12.128 v20 octubre

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 596, Escritorio 8. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose retirado tarjetas de entrada en número suficiente para la realización de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 18 de Octubre y de acuerdo con el Artículo 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 31 de Octubre de 1922, a las 18.45 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 586, Escr. 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben retirar el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.127 v26 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 31 del Octubre de 1922, a las 10 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.126 v31 octubre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No. 12.129 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922., a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de Capital.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Modificación de Estatutos.

4o. Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Socidead, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No 12.130 v30 octubre.

SOCIEDAD "HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS"

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria

que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 16 hs., en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de la Comisión Directiva.

3o. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — El Secretario.

E. 17 octubre No. 12.133 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz—Patagonia

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de un Síndico ad hoc para el segundo ejercicio.

2o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segunda ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

3o. Sanción del dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de Síndico para el tercer ejercicio.

5o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El Director Gerente.

E. 17 octubre No. 12.138 v30 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01373

The Equitable Life Assurance Society of The United States

PAÍS DE ORIGEN: NORTE - AMÉRICA

Sucursal en Buenos Aires — San Martín 84

Domicilio: 120 Broadway, New York

Fecha de autorización del P. E. 23 de Junio de 1890

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Junio de 1890

Ramo que explota: VIDA

Capital autorizado u/s. .... $ oro 100000 — amer.
» subscripto .... » » 100000 — »
» realizado .... » » 100000 — »

Capital asignado a esta Agencia: pesos 150000 moneda legal

Segundo Balance Trimestral de Saldos

1o. de Abril de 1922 al 30 de Junio de 1922.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz..............	—	Casa Matriz..............	3151301 47
Caja de Conversión cuenta títulos en depósito	145634 12	» » cuenta títulos en depósito..........	145634 12
Caja y Bancos	42958 73	Reservas..................	—
Propiedades inmuebles.....	—	Siniestros pendientes.... .	—
Préstamos hip. sobre valores y pólizas.............	2505308 73	Diversos acreedores.......	—
Obligaciones a cobrar	—	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material......	—		
Diversos deudores.........	—		
Gastos de organización....	—		
Cuentas de orden	—		

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE		HABER	
Corretajes y comisiones....	5537 12	Primas..................	151336 46
Gastos generales	7441 17	Intereses varios..........	32859 09
Siniestros	77002 66	Suspenso	8152 16
Pólizas vencidas y liquidadas........................	495416 85	Patentes y sellos.........	—
Dividendos a los asegurados	204988 92	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		—
	3184283 30		3184283 8

Buenos Aires, 12 de Julio de 1922

Por la Sucursal en Buenos Aires de The Equitable Life Assurance Society of The U.S.

The National City Bank of New York

Buenos Aires — Branch

J. Allen, sub-gerente.—Juan A. Cúneo, contador

Buenos Aires, 14 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 17 octubre N. 12132 v-17 octubre

00767

Compañía Cerámica Argentina Limitada

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Canning 546/48 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Decreto de fecha 10 de Enero de 1922.

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 251.600 —
» realizado.... .... » » 221.200 —

Balance de comprobación y Saldos

del 1º de Enero al 31 de Marzo de 1922

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Inmuebles:		
Campo, edificios y construcciones		275545 71
Instalaciones:		
Maquinarias, accesorios y útiles.....................	82266 65	
Enseres, útiles labranza	1401 —	
Muebles, útiles, escritorios.	8635 50	
Gastos de instalación	545 80	92848 95
Semovientes:		
Animales varios	2298 —	
Lancha a nafta..............................	5000 —	7298 —
Varios:		
Producción de materiales	719 86	
Combustibles	2545 —	
Mercaderías..	378 89	
Proveeduría.	62 21	
Gastos sobre producción de materiales............	8804 88	
Gastos de fundación	3910 75	
Gastos conservación monte..........	293 70	
Gastos generales	1934 10	
Bonificación sobre materiales...................	21 —	
Propaganda .	2936 95	21607 84
Deudores en cuentas corrientes		21737 52
Caja fábrica ..	58 40	
Caja central...	1500 —	1558 40
Acciones preferidas.		251600 —
» a emitir		278800 —
» emitidas ..		221200 —
Cuenta transferencia.		25298 —
Depósito de acciones		200000 —
Valores en custodia...		249500 —
		1646793 92
HABER		
Emilio Rodríguez Eijo:		
Cuenta transferencia		161282 —
Capital autorizado....		500000 —
» subscripto................................		251600 —
» realizado		221200 —
Emilio Rodríguez Eijo:		
Cuenta amortizable.		25298 —
Acciones en depósito........................		200000 —
Depósito de valores........................		249500 —
Ganancias y Pérdidas, año 1921		35840 35
Emilio Rodríguex Eijo:		
Cuenta aserradero — Buenos Aires.................		2053 57
		1646793 92

Buenos Aires, Abril 19 de 1922

Emilio Rodríguez Eijo, vicepresidente. — Jesús Rodríguez, director secretario.— O. Guzmán, contador.—Emilio Rodríguez Eijo (h.), síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 16 octubre N. 12090 v-18 octubre

01415

BANCO ITALO SUD-AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 460/68

Fundado el 22 de Octubre de 1921

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922

Capital estatutario .... $ m|l 10.000.000 —
» subscripto .... » » 8.250.000 —
» realizado .... » » 7.341.000 —

Balance Semestral de la Casa Matriz y Sucursales

al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	o/s	$ c/l	$ o/s	c/l
Acciones:				
Subscriptas		8250000 —		
A emitir		1750000 —		10000000 —
Accionistas				909000 —
Caja y Bancos:				
Existencia en tesorería	236124 02	4104923 39		
» en los Bancos	36366 70	13976896 57	272490 72	18081819 96
Descuentos y Adelantos en cuenta corriente:				
Documentos descontados		20042994 31		
Deudore en cuenta corriente.	131928 81	10401628 95	131928 81	30444623 26
Corresponsales del exterior ..			1796311 55	
Títulos y acciones				196632 26
Inmuebles				1775837 34
Muebles y útiles				200000 —
Cuentas de órdenes diversos.			74335 41	1473890 12
Conversiones				4309678 27
Depósitos de:				
Acciones		25500 —		
Títulos en custodia	5039080 75	13963917 45		
Títulos en prenda	4406208 59	7528397 81		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9445289 34	21687815 26
Documentos en prendu		231800 13		
Documentos a cobrar por cuenta	18072 32	572967 65	18072 32	804767 78
			11738428 15	89884064 25
PASIVO				
Capital estatutario				10000000 —
Capital subscripto:				
Realizado a la fecha		7341000 —		
A integrar		909000 —		8250000 —
Acreedores:				
Depósitos en cuenta cte	186695 06	14823032 70		
Caja de Ahorros	1064 75	8385993 45		
A plazo fijo	122619 58	25784433 67		
Depósitos reembolsables con giros sobre Europa		3344384 88	310379 39	47337844 70
Cuentas de órdenes diversos			68428 72	1803636 51
Conversiones			1896258 38	
Depositantes de:				
Acciones		25500 —		
Títulos en custodia	5039080 75	13963917 45		
Títulos en prenda	4106208 59	7528397 81		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9445289 34	21687815 26
Documentos en prenda		231800 13		
Documentos a cobrar por cuenta	18072 32	572967 65	18072 32	804767 78
			11738428 15	89884064 25

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922

« Banco Italo-Sud Americano »

Antonio Gerli, presidente.—J. Bignone, gerente.—A. Connio, subgerente contador

Vº Bº Pablo Uberti, Arnaldo Massone, síndicos

Buenos Aires, 20 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 16 octubre N. 12122 v-18 octubre.

01272

"THE EMPLOYERS' Liability Assurance Corporation Ltd."

Establecida en Gran Bretaña

Agencia en la República Argentina—Calle Paseo Colón 515

Autorizada por el Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920.

Ramos que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—Est.
subscripto .... » 1.000.000.— »
realizado .... » 200.000.— »

NO EXISTE CAPITAL ASIGNADO A ESTA AGENCIA

Balance de Saldos del segundo Trimestre de Marzo a Mayo de 1922

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	61747 65
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	303545 45
Caja	426 77
Banco Anglo Sud-Americano Ltdo	13442 —
Propiedades inmuebles	— —
Títulos de renta y Valores varios	— —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	— —
Obligaciones a cobrar	— —
Mobiliario y material	— —
Diversos deudores	8823 71
Gastos de organización	— —
Cuentas de orden	— —
	387985 58
HABER	
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	303545 45
Casa Matriz	82607 45
Reservas	— —
Siniestros pendientes	750 —
Diversos acreedores	1082 68
Cuentas de orden	— —
	387985 58

Buenos Aires, 21 de Junio de 1922

p.p. "The Employers' Liability Assurance Corporation Limited"
p. p. Agar, Cross & Co. Ltd.
Harry Wilson, agentes generales.

Detalles de las Cuentas de Explotación

TRIMESTRE DE MARZO A MAYO DE 1922

DEBE	$ m/n.
Corretajes y comisiones	6632 52
Gastos generales	6447 91
Siniestros	4933 43
Reaseguros locales pasivos	454 25
	18468 11
HABER	
Primas	18372 17
Patentes y sellos	1486 13
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	87 20
	19945 50

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires 21 de Junio de 1922

p. p. "The Employers' Liability Assurance Corporation Limited"
p. p. Agar, Cross & Co. Ltd.
Harry Wilson, agentes generales

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 octubre N. 12131 v-17 octubre

1441

Mandataria Argentina

Sociedad Anónima

CALLE ALSINA 912, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Octubre de 1919

Capital autorizado .... $ c/l. 500 000 —
» subscripto .... » » 125.000 —
» realizado ..... » » 25 000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

(2o. *Ejercicio - 4to. Trimestre*)

DEBE	$ c/l.
Acciones	375000 —
Accionistas	100000 —
Caja y Bancos	280353 17
Cuentas corrientes	251074 56
Propiedades inmuebles ...	2010450 57
Valores al cobro, en depósito, custodia y garantía ...	186336 72
Gastos generales	5170 80
	3208715 82

HABER	$ c/l.
Capital	500000 —
Fondo de reserva	1600 —
Cuenta nueva	3751 37
Mandantes varios	386406 01
Mandatos	1513368 60
Hipotecas	794031 93
Comisiones e intereses	9954 91
	3208715 82

Buenos Aires, 19 de Julio de 1922

Guillermo Harteneck, vicepresidente. — A. F. Schreiber, director-gerente. — Eudoro Cisneros, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 17 octubre N. 12134 v-19 octubre

01098

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: CANNING 3709 — BUENOS AIRES

Fechas de aprobación de los Estatutos por el P. E. 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado .... „ 1 796.100 — »
Debentures autorizadas, interés 7 o/o anual „ 2.100 000 »

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	—	203900 —
Debentures a emitir	—	1023000 —
Caja y Bancos	381 18	7146 65
Cuentas Corrientes	86118 85	101132 35
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1801850 38	1042871 53
Letras a cobrar	18226 55	7746 —
Acciones y títulos	81 16	169446 84
Muebles y útiles	—	1 —
Amortización de Debentures	—	44000 —
Cuentas varias	44 88	265197 21
Conversión	—	4315471 76
	1906703 —	7179913 34
PASIVO		
Capital Social	—	2000000 —
Debentures	—	2100000 —
Fondo de reserva legal	—	19623 42
» » amortización	—	718514 19
Cuentas Corrientes	7054 58	387466 18
Letras a pagar	—	1649376 14
Dividendo 1919 a pagar	—	260 —
» 1920 a pagar	—	1336 —
Ganancias y Pérdidas	—	223109 38
Cuentas varias	840 85	80228 03
Conversión	1898807 57	—
	1906703 -	7179913 34

Ing. Juan Carosio, presidente.—Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 19 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 17 octubre. N. 12035 v-17 octubre.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50306-D-922, llámase a licitación para la provisión de carne, con destino a la Colonia de Vacaciones en Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6459 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50304-D-922, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y hielo, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6462 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50307-D-922, llámase a licitación para la provisión de jarras, tenedores, platos, etc., con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6465 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50305-D-922, llámase a licitación para la provisión de pan, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6468 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50302-D-922, llámase a licitación para la provisión de 50.000 kilos de leña, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p No. 6471 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50310-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p. No. 6474 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 49353-A-922, llámase a licitación para la provisión de drogas con destino a la Clínica Veterinaria de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, **Octubre 3 de 1922. — El Secretario.**

e-5 oct. s.p|p. No. 6477 v-17 oct

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 1|2 horas, para la provisión de chapas patentes para 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 12575-L-922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— **El secretario.**

e6 oct. s|pp No. 33 v18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 14 horas para la enajenación de ceniza y escoria, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.. Buenos Aires, **Octubre 11 de 1922.** — El secretario.

E. 11 octubre spp. No. 948 v20 octub.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 14.30, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El secretario.

e11 oct. s|pp No. 951 v20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15, para la provisión de cascotillo, polvo puro de ladrillo y ladrillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er .piso. Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El secretario.

e11 oct. s|pp No. 954 v20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la provisión de 110 barricas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. —El secretario.

e11 oct. s|pp No. 957 v20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 16 horas, para la provisión de cascotillo y polvo de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — El secretario.

e11 oct. s|pp No. 960 v20 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — **El Director.**

v-28 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director.

v-26 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA

Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 ” aceitunas verdes.
180 ” aceitunas negras.
40.000 ” afrecho de trigo.
1.500 ” alcohol desnaturalizado.
10 ” anís en grano.
3.800 ” arróz de 1a.
35.000 ” Arroz de 2a.
3.000 ” azúcar refinada.
50.000 ” azúcar tucumana o similar
14.000 ” Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 ” azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
10 ” ananás.
30 ” alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 ” cebada para sopa.
1.500 ” conserva de tomate en envases de 2 1|2..
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 ” dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 ” fideos sémola.
6.800 ” fideos de 1a.
35.000 ” fideos de 2a.
9.100 ” garbanzos.
3.600 ” grasa de vaca “La Negra”
6.500 ” harina de maíz.
207.200 ” harina de trigo “00”.
103.600 ” harina de trigo “000”.
20 ” hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 ” lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 ” nueces.
500 ” orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 ” petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotes tapes.
28.000 ” porotos manteca.
120 ” pimentón x1 kilo

1.000 ” pasa de uva Corintio.
10 ” pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 ” queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
500 ” queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
35.000 Kgs. sal gruesa.
850 ” sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 ” salmón.
450 ” té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 ” trigo pelado para locro.
200 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 ” vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 ” yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.

1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 ” bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 ” botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 ” brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 ” brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable doble faz.
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 ” medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso.
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho.
200 ” uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 ” clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
300 ovillos hilo cáñamo p. botines.

60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 ” suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.

2.500 ” ceniza de soda.
1.280 ” cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 ” esencia Lavanda.
500 ” esencia Romero.
500 ” esencia Néroli.
2.800 Kgs. resina H.
1.300 ” soda cáustica.
280 ” soda comercial.
2.000 ” sebo

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 ” aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 ” ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 ” albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 Kgs. carbón de fragua
25 ” cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2”.
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 ” hilo acarreto. p. colchones
20 ” hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 ” paja de Guinea de 1a.
1.500 ” paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 ” papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12”.
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.

40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 ” aceite de bacalo blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 ” aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 ” aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 ” ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro
5 Kgs. ácido pícrico.
3 ” ácido salicílico.
3 ” ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkes Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 ” Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 ” agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 ” agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.
10 Kgs. almidón en polvo.
1 ” áloes socotrino.
1 ” alquitrán vegetal.
10 ” alumbre entero.
5 ” alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 ” amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 ” antipirina Marck.
70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 ” argirol.
3 Kgs. aristol.
1 ” arrenal.
10 ” aspirina Bayer.
5 ” atropina sulfato.
10 ” azúcar de leche en polvo.
.00 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 ” bálsamo Opoldecdoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 ” bálsamo de tolú.
10 ” bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 ” cafeína citrato Merck.
5 ” cafeína pura Merck.
5 ” calomel al vapor.
50 ” calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 ” calcio lactofosfato .
5 ” carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 ” cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 ” cloral hidrato.
2 ” cloroformo anestésico Pictet.
10 ” cloroformo comercial.
1 ” cobre sulfato.
5 ” coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodeón elástico.
10 ” cremor tártaro polvo.
10 ” cremor soluble escamas.

250 gramos creosota de La Haya.
5 ” digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.
250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjeau.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia congac.
100 ” esencia geranio.
100 ” esencia lavanda.
250 ” esencia limón.
250 ” esencia menta.
250 ” esencia romero.
50 litros esencia trementina Prack.
10 ” éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 ” extracto belladona.
300 ” extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 ” extracto genciana.
250 ” extracto opio.
500 ” extracto flúido achicoria.
500 ” extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
1 litros extracto flúido amamelis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania.
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido biburneum P.
100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleina.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30o.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.
250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merch.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato.
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. manteca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo.
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaina.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado.
10 lts. plomo subacetato líquido.
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.

1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.

3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.

5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck

5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.

250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.

3 kgs. tanígeno Merck.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
10 kgs. tilo flor y brecteas.
5 tiocol Roche.

5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lits. tintura benjuí.

10 lits. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.

500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.

3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura x de scila.

1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
60 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.

80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.

5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.
500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplastina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.

500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.

38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.

24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.

48 cajas pluriglandina con teste Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
60 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos.
3.000 mts. gasa hidrófila.

24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.
144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pilfischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas aa sellos Sillimbial 14, 15 y 16.
5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.

50 No. aa Robinetes cauchú.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 g.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.
6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobre tapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas

Librería, útiles escritorio—

Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-26 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras; a las 15.30 para la de papas y batatas y a las 16 para la de telas. Informes: Reconquista 269. — La secretaria.

v17 oct.

Llámase a licitación hasta el 7 de Noviembre a las 15 horas para la provisión de carbón, según especificaciones que podrá consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v7 nov.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito "Banco Hipotecario Nacional—Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891

De conformidad con lo manifestado por el Banco Hipotecario Nacional y lo resuelto por la Junta de Administración en sesión de 14 del corriente, se hace saber a los tenedores que se ha dispuesto la cancelación total a la par de los títulos de este empréstito el día 15 de Octubre próximo, debiendo presentarse a su rescate en esta Tesorería con los cupones adheridos, con el de Abril de 1923 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 — El Secretario.

v-15 oct.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1911. Ley 8121, m$l 411,105.

Empréstitos Municipal de 1897. Nacionalizado. Ley 9086, m$l 128,663.

Crédito Argentino Interno a oro 1917. Ley 10223, o$s 101.432.

Internos de Obras Públicas 1911 Ley 8123, o$s 558.409.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de L'Union Parisienne-Paris, y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total ó parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 22-1922. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de Ferretería—

5 barras hierro redondo de 12.70.
5 barras hierro redondo de 19.06.
5 barras hierro redondo de 25.40.
5 barras hierro ángulo de 5 mm. espesor y 15 mm. ala.
1 metro barra de acero, para herramientas, cuadrada, de 0,080x 0,081 mm.

5 kilos tuercas exagonales de 6.35.
5 kilos tuercas exagonales de 9.50.
5 kilos tuercas exagonales de 12.70.
5 kilos tuercas exagonales de 15.87.
5 kilos tuercas exagonales de 19.06
2 cilindros para bomba, para interior de camisa de 38.10 mm., con rosca para chupón.
100 bulones cabeza redonda 6x25; 100 bulones cab. red. 6x50.
100 bulones cabeza redonda 6x60; 100 bulones cab. red. 6x70.
100 bulones cabeza redonda 6x80; 100 bulones cab. red. 6x90.

100 bulones cabeza redonda 8x100; 100 bulones cab. red. 8x120.
100 bulones cabeza redonda 8x150; 100 bulones cab. red. 8x180.

100 bulones cabeza redonda 12x150; 50 bulones cab. red. 12x200.
50 bulones cabeza redonda 12x250; 50 bulones cab. red. 12x300.

12 limas triángulo de 0,152; 12 limas triáng. de 0,127.
12 limas triángulo de 0,076.
5 tarros de 9 kilg. c|u. amarillo, en pasta, "Pajarito".

5 tarros de 9 kilg. verde Imperial.
300 kilos pintura blanca, en pasta, "Dutch Boy"

20 tarros de 9 kilg. c|u. colorado "Pajarito".
12 latas aceite de lino cocido "Dos Anclas".

6 latas aguarrás "Pratt".
2.000 hojas papel de lija No. 3.
1.000 hojas papel de lija No. 2.
12 pinceles de cerda, para blanqueo, buena clase, cerda negra.
1 pincel de penelezas de 63.20, cerda fina.
12 cepillos de alambre (pintor), para paredes.

500 gramos verde wagón, en polvo.
500 gramos vermellón en polvo.
500 gramos coolrada Germania, en polvo.

500 gramos tierra Gassel, en polvo.
500 gramos brun wandick en polvo.
500 gramos azul ultramar en polvo.
500 gramos azul de Prusia en polvo.
500 gramos verde ultramar en polvo.
500 gramos verde metis en polvo.
500 gramos cinabrio en polvo.
500 gramos amarillo brillante en polvo.

500 gramos amarillo cromo en polvo.
500 gramos amarillo Orange en polvo.
1 metro tela metálica bronce (color pintura).

5 damajuanas de 20 litros de ácido muriático.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
20 canillas bronce 12.70.
24 flotantes con válvulas 12.70 para w. c., buena clase.

20 bebederos enlozados para pollitos.
20 horquillas de 3 dientes para alfalfa.

20 cabos para horquillas.
100 cabos para azadas, de 1 metro de largo.
10 baldes especiales para ordeñar, con aletas para sostenerlos con piernas.

1.000 litros sulfuro de carbono.
2 arados de asiento, con 1 (una) reja, tipo "El Ruso".
1 arado especial para caminos de tierras duras.
100 medios postes reforzados, de 1a., de quebracho derechos.

200 perchas hierro bronceado.
12 metros (medida) de madera buena clase.
24 manijas falleba (cruz).
10 juegos de candados Yale, con llave maestra.

Materiales de construcción—
200 torniquetes dobles.
50 metros lineales tirante tea 76.20 por 152.40.
50 metros lineales tirante tea 76.20 por 76.20.
100 metros lineales tirante tea 50.80 por 76.20.
100 metros lineales tirante tea, Spruss, 50.80x76.20.
10 metros cuadrados, fresno de 50.80 tablas anchas.
10 metros cuadrados, fresno de 30.10 tablas anchas.
15 metros cuadrados, fresno, de 25.40 tablas anchas.
15 metros cuadrados roble N. A. 25.40, tablas anchas.
15 metros cuadrados roble N. A. 12.70 tablas anchas.
15 metros cuadrados tablas tea de 12.70x0.305.
10 metros cuadrados tablón lapacho de 38.10.
3.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 barricas portland (marca aprobada).
1.500 baldosas coloradas Marsella.
5 metros azulejos 0.15x0.15, blancos, extranjeros.
10.000 kilos arena oriental, entrefina.
10 caños cemento armado de 0.30 metros.
10 caños cemento armado de 0.50 metros.
50 caños barro de 101.60.
12 palanganas barbero, con sus sopapas, diámetro interno 0.26 metros (porcelana).
12 palanganas id. id. de 0.30.
4 carretillas hierro, para albañiles.

Artículos de zapatería—
200 kilos suela delgada de 1a; 150 kilos descarne de 1a.
30 vaquetas delgadas de 1a.
12 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 21.
12 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 20.
15 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 15.
15 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 14.
15 kilos clavos s|cabeza, para zapatero, No. 13.
24 paquetes semillas No. 8; 24 paquetes semillas No. 9.
24 paquetes semillas No. 10; 24 paquetes semillas No. 11.
3 trinchetas para cortador; 6 escofinas para zapatero.

Artículos de sastrería—
400 metros loneta gris, para uniformes.
6 cajas de tiza de color, para sastre.
1.440 hebillas pantalón, reforzadas.
1.440 carreteles hilo Cadena, No. 50, negros.
1.440 carreteles hilo Cadena, No. 50, blancos.
5 litros aceite para máquina de coser.
1.440 botones blancos, hueso, de milímetros 0.015.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz).

Marcos Paz, Octubre 11 de 1922.

El secretario.

v20 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 de Octubre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, en el Exp. 194-P-922.

5.715 metros de loneta cruda de 0.92 de ancho.
31 cajas y 80 agujas No. 41, para plantillar.
28 cajas de agujas No. 47 para puntear.
3 cajas y 85 agujas No. 50 para puntear.
14 cajas de alesnas para puntear, No. 47.
87 kilos de alambre para armar puntas.
8 cajas de agujas punta chata Singer Cañón, No. 1 y 1|2.
16 cajas de agujas punta chata Singer Cañón No. 1.
850 hojas de fieltro alquitranado.
2 cajas y 75 alesnas para puntear No. 50.
20 docenas de fundas Spedit número 8.
19 docenas de fundas Spedit No. 7, para suelas.
20 kilos de clavos de hierro 12|8.
109 y 1|2 docenas de carreteles de hilo negro lustre, No. 22.
72 docenas de carreteles de hilo negro Cadena, No. 20.
1.750 hojas de lija No. 1 y 1|2 "Media luna".
1.025 hojas de lija No. 1 y 1|2.
155 rollos de lija No. 1 y 1|2.
40 rollos de lija No. 0.
333 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
18 y 1|2 docenas de tizas amarillas Baigorry, para marcar cueros.
171 kilos de puntas cabeza perdida de 02.
124 kilos de semillas No. 3 y 1|2, para armar good Yeard.
3 kilos de semillas No. 3.
121 litros de vinagre.
20.200 pares de cordones negros trenzados de 0.90.
352.000 ojalillos negros No. 153.
114 litros de alcohol desnaturalizado.
61 litros de nafta.
14 frasquitos de tinta violeta para sellos.
325 litros de aceite Viscocine "A" para máquina.
38 litros de aceite Viscocine "D" para máquina.
50 gramos de cerda de chancho.
6 cabos redondos para alesnas de zapatero.
50 alesnas tamaño grande para plantillar a mano.
12 uñas para medias lunas para sacar filetes.
30 docenas de badanas negras de 1a., raspadas.
1 caja de agujas Singer Oxilante No. 2, chatas.
1 caja y 8 docenas de agujas Singer Columna No. 3, chatas.
22 docenas de agujas Singer Oxilantes No. 3, chatas.
9 docenas de agujas Singer Oxilantes No. 3, puntas redondas.
2 cajas de agujas Singer Cañón No. 1 y 1|2.
1 caja de agujas Singer Cañón punta chata, "B".
2 docenas de agujas Singer Cañón, punta redonda "B".
2 docenas de agujas Singer Cañón punta redonda "1|2".
3 docenas de agujas Singer Oxilantes punta chata, No. 1.
3 docenas de agujas Singer Oxilantes punta chata No. 1 y 1|2.
10.000 hevillas dobles de níquel.
23 docenas de carreteles de hilo negro lustre No. 20.
18 docenas de carreteles de hilo blanco Cadena No. 16.
1.500 precillas comunes para botines.
4 kilos de cera virgen.
315 piezas de precillas comunes para botas.
50 piezas de precillas finas para botines.
53 piezas de precillas finas para botas.
2 almohadillas para sellos de goma.
1 juego de números de goma de 0.01.
1 juego de números de goma de 0.015.
90 metros cuadrados de cabritillas negras extranjeras de 1a., de 8 pies cada una, más o menos.
5 docenas de agujas No. 1, para talabartero.
4 docenas de alesnas chatas número 10.
5 docenas de agujas Lamerit No. 3 brazo elestic.
2 docenas agujas Lamerit No. 4, brazo elestic.
175 piezas de precillas entrefinas para botas.
6 cabos de alesnas chatas de talabartero, No. 5.
125 kilos de clavos de hierro No. 5 y 1|2 para suelas.
25 kilos de puntas París de 0,0025.
40 docenas de badanas raspadas, color natural.
16 docenas de carreteles de hilo negro Oso, No. 4.
555 metros de cotí de 1 metro de ancho, para botín fino.
11 docenas de badanas megis negras de 1a.
14 docenas de carreteles de hilo lustre negro, No. 30.
60 hojas lija "Media Luna", número No. 0.
2.050 cajas de cartón para botines de hombre.
95 metros de elástico rayado, de seda.
6 carreteles de hilo blanco número 20.
1 kilo de cera virgen en panes, para máquina.

El Secretario.

v18 octubre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre de los siguientes artículos:

6.500 kilos de verdura fresca surtida.
605 docenas de naranjas buena clase.
605 docenas de bananas buena clase.

La licitación se verificará el día 25 del cte. a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Paseo 2113 en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1922. — El secretario.

v25 oct.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante Noviembre próximo, de los artículos que a continuación se consignan:

Carne—

14.000 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado—
6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.500 kilos papas libre de brotes y marchitas.
585 docenas de naranjas.
585 docenas de bananas.

Lechería—

7.500 litros de leche.
75 kilos de manteca.

Almacén—
190 kilos aceite oliva "Ottone" o "Bocanegra".
70 kilos id de 2da.
20 litros alcohol desnaturalizado.
900 kilos arroz "Bremen".
40 kilos arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar Tucumana 1ra.
600 kilos azúcar Tucumana 2a.
350 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva de tomate en pasta.
24 kilos fariña.
350 kilos garbanzos de 1ra.
350 kilos grasa vaca, derretida 1ra.
0.700 kilos hongos secos 1ra.
24 kilos lentejas de 1ra.
72 litros de kerosene.
350 kilos porotos "Tapes".
40 kilos pimentón de 1ra., dulce.
8 kilos queso Goya de rallar.
30 kilos sal fina.
600 kilos sal gruesa.
70 kilos tocino de 1ra.
5 kilos te 500 J. C. H.
50 litros vinagre de vino.
260 kilos de yerba.
600 kilos jabón amarillo en barras.

Fideería—

250 kilos sémola de 1ra.
10 kilos harina de trigo de 1a.
50 kilos harina especial.
120 kilos harina de maíz.
24 kilos maíz pisado.
24 kilos trigo pisado.

Café—

60 kilos café en grano, tostado mezcla 1ra.
180 kilos café Brasil 1ra. molido.
120 kilos café Brasil 2da. molido.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de cuarta, de lata.
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
13 docenas trapos de piso de 50 x 55.

2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos "Brillant Belga" de 1|4 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
1 docena cucharitas de alpaca para café.
2 jarros de 2 litros para agua, vidrio cortado.
1 docena pocillos de loza para café.
2 litros de ácito muriático.
120 litros de acaroína.
1 kilo de cáñamo en rama.
3 llaves de paso de bronce, con rosca, de 0,012 mil.
3 llaves de paso de bronce con ros, ca de 0,019 mil.
2 flotantes de 0,012 milímetros.
1 planchuela de fibra de 0,005 milímetros de espesor por 1,00 para válvulas.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarrás.
10 tarros de Albayalde, en pasta, "Pajarito".
1 tarro de pintura verde en pasta.
1 tarro de pintura amarilla en pasta.
1 tarro de pintura negra en pasta.
12 pinceles grandes para pintura.
12 pinceles chatos No. 1 1|2.
5 kilos de clavos de 0,050 milímetros.
10 kilos de clavos de 0,065 milímetros.
12 mechas de alfajiar del No. 3 al 8.
12 triángulos de 0,075 milímetros.
5 kilos de cola francesa.
5 kilos de cola del país.
30 kilos de plombagina en polvo (negra).
10 litros de aceite de máquina Mobiloil.
1 lata de bencina.
2 latas de kerosene.
6 frascos de "Brillant Belga".
5 kilos de desincrustante.
3 canillas de bronce de 0,012 milímetros.
3 canillas de bronce de 0,019 milímetros.

Librería—

12 cajas de broches Nos. 0 al 4.
1 resma de papel de hilo, imitación tela, tamaño oficio.
1 resma de papel oficio rayado.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
1 resma de papel romaní rayado.
15 resmas de papel blanco "Barrilete".
25 hojas papel secante gris, clase muy buena.
4 cajas de plumas "Leonard", de 144 No. 516.
4 cajas de plumas "Perry" de 144 No. 341.
3 frascos de un litro, tinta común "Stephens".
2 docenas lápices "Faber" No. 2 y 3.
1 docena lápices color azul y colorado "Faber".
1 cinta negra copiar para máquina "Underwood".
500 sobres blancos de oficio.
500 sobres blancos para carta, buena clase.
1 baño para copiar "Eureka".

Combustible—

30.000 kilos carbón "Glasgow".
40 000 kilos carbón "Cardiff".

Materiales de Electricidad—

20 lámparas de 100 bujías 220 w. fil. metálico 1|2 w., buena clase. blusas.

Artículos de sastrería—

3 docenas de caterreles de hilo negro No. 40, Cadena.
3 docenas de carreteles de hilo blanco No. 40, Cadena.
3 docenas de carreteles de hilo negro No. 16, Cadena. todos de 500 yardas.
1 gruesa de botones negros para

Artículos de Zapatería—

50 kilos de suela macho primera.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino Paraná de 0.025x 305x4,270.
2 tabla de pino Paraná, de 0.005x 305x4.270.
2 tablas de pino Paraná de 0.004x 305x4.270.
5 barricas de tierra romana de 180 kilos c|u. de buena marca aprobada O. S.
1 metro de arena gruesa oriental.
1.000 ladrillos comunes de cal, bien cocidos.

Farmacia—

1.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos de aceite sésamo.
500 gramos ácido acético.
1 damajuana de 10 litros agua destilada.
3.000 gramos agua oxigenada.
20 litros alcohol rectificado.
25 kilos algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
250 gramos aspirina.
1.000 gramos azufre en polvo.
250 gramos benzoato de soda.
5.000 gramos bicarbonato de soda.
25 gramos cacodilato de soda.
50 cajas de cartón No. 7.
100 gramos calomel.
1 cápsula porcelana chica.
6 cepillos para mano.
10 ampollas cloroformo anestésico de 50 gramos c|u., de Parcke Davis.
10 gramos codeína pura.
100 corchos No. 4.
100 corchos No. 6.
6 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
50 frascos vacíos de 60 gramos c|u para despacho.
50 frascos vacíos de 120 gramos c|u. para despacho.
50 frascos varios de 250 gramos c|u. para despacho.
8 piezas gasa hidrófila Jhonson y Jhonson.
7 piezas género para vendas.
2.000 gramos glicerina.
250 gramos goma en polvo.
250 gramos iodo metálico.
1 docena jabones Regio.
3 docenas jabones Austral.
6 jeringas uretrales de coutchou.
3 kilos magnesia calcinada Erba.
10 gramos novocaína.
2.000 gramos óxido de cinc.
50 gramos piramidón.
500 gramos salol.
500 gramos subnitrato de bismuto.
6 suspensores comunes.
3.000 gramos talco de Venecia.
500 gramos terpina hidrato.
3 tubos de goma para irrigador.
350 gramos urotropina.
10000 gramos vaselina amarilla.
250 gramos dermatol sinónimo.

La licitación se llevará a cabo el día 19 del cte. a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Debe acompañarse muestra de los artículos por los cuales se formule oferta. Las propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados. Las verbales, deben formularse en el acto de la licitación. Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Prisión Nacional, Octubre 10 de 1922.

v19 octubre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Exp. No. 21-L-1922.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén.—

3.000 kilos de azúcar tucumana de 1a. calidad.
2.000 kilos de fideos blancos, especiales, de 1a. calidad.
2.000 kilos de arroz glacé, de primera calidad.
1.000 kilos de sémola de 1a. calidad.
400 kilos maíz pisado, de 1a. calidad.
400 kilos trigo pelado, de 1a. calidad.
400 kilos arvejas secas de 1a. calidad.
400 kilos garbanzos "Saucos" de 1a. calidad.
400 kilos porotos "tapes" de 1a. calidad.
200 kilos porotos de manteca de 1a. calidad.
400 kilos lentejas secas, de 1a. calidad.
400 kilos café caracolillo, de 1a. calidad.
200 kilos aceite de oliva de 1a. calidad.
300 kilos de yerba argentina de 1a. calidad.
500 tarros conserva de tomates, de 200 gramos cada uno.
20.000 kilos harina de trigo doble cero de 1a. calidad.

Papas para el consumo.—

10.000 kilos papas para el consumo, tubérculo sano, sin brotes ni tierra, tamaño mediano.

Utiles de limpieza.—

500 kilos trapos para piso, de 0.45x 0.45 centímetros.
500 kilos jabón amarillo, estacionado.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, Marcos Paz, 10 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica, No. 4). — El secretario.

v17 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II. Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición. calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela No. 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero). Datos, en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v17 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 16 de Octubre próximo, para la adquisición de diversos artículos destinados a los automóviles de la repartición y que necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v16 octubre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodriguez No. 935, 2o. piso.)

El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 20 de Octubre próximo para la adquisición de 2.227.00 metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12. Maipú 1241. — El secretario.

v20 octub.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre próximo a las 16 horas, para la provisión de ciento treinta y uno (131) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones, en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno, 2o. piso.

Septiembre 18 de 1922. —

e20 sept. O|1725 v20 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se

llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-24 oct.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.

L. Celasco
Secretario.

v-21 Octubre

Por disposición del Directorio, se llama a subasta pública para la venta de 6000 (seis mil) toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Ssanitarias de la Nación y serán abiertas el 18 de Octubre próximo, a las 15, en presencia de los interesadas que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922. —J. A. Bosisio, Prosecretario.

v17 octubre

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Superintendencia General de Almacenes
PASEO COLON 533

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922
O. C. 1402-22-V.

Licitación de tanques

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, (Paseo Colón No. 533), para el suministro de tanques de acero estampado de 100 y 200 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a los pliegos y bases que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los Sábados. — El Supte. Gral. de Almacenes.

v10 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, para la demolición del edificio ubicado en la calle José Evaristo Uriburu No. 876, expropiado para el Policlínico San Martín.

Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1922
E. 17 sepbre. o|1708 v16 octubre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.

v3 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, con destino a la Sección Almacenes Generales.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, 14 de Octubre de 1922.

c14 oct. O|1758 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Bowen, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, Dirección General, Octubre 14 de 1922.

c14 oct. O|1761 v13 nov.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento Portland con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922.

E. 10 octubre o|1755 v8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 76.22 toneladas de cemento Portland con destino a la reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de diez niveles taquímetros, diez troqueámetros y diez brújulas con destino a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 7 de Octubre de 1922.

v6 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922.

v-20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Parera. F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo, a las 14, para la provisión de 159.4 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de 28,440 m3. de madera dura con destino a las obras de reparación del camino de Monteros a Simoca, F. C. C. Córdoba, Prov. de Tucumán.

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.

c14 oct. O|1764 v13 nov.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado doña Angela Giancherotti de Vai, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Dirección Sanitaria, don Evaristo Vai, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de

ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Emilio P. Giachino, jefe-secretario.

e6 oct. No 12001 v16 oct.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sara García Torres de Roque, por sí y sus hijos menores Marcelo León, Benjamín Adolfo, León María y Estela Marta Roque, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura don León Héctor Roque.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Catalina Canessa de Taillefer, por sí y su hija menor Catalina Noemí Taillefer, y las señoritas Blanca María Esther y Carolina Adelaida Estela Taillefer, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Dibujante Proyectista de los FF. CC. del Estado don Carlos Federico Edmundo Taillefer.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Pato de Moreyras, por sí y sus hijos menores María Aurora, José Inocencio y Encarnación Isabel Moreyras, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Moreyras.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Rosaura y Alida Tamburini, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don José Castor Tamburini.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Amalia Rodríguez de Silva, por sí y sus hijos menores María Manuela y Luis Alberto Silva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel Silva.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Carlos Muñoz, en representación de sus hijos menores Oscar y Héctor Muñoz, en su carácter de hijos legítimos de la ex Maestra de 2a. Categoría de la Escuela No. 8 de la Pampa doña Margarita Velázquez de Muñoz.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Santianes de Sbarbi Osuna, por sí y sus hijos menores Miguel Alejandro y Rosa María Sbarbi Osuna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Jesús Sbarbi Osuna.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosa Patrone de Gianoca, en su carácter de viuda del ex Guarda 1o. de la Aduana del Rosario don José Gianoca.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Catalina Mariani de Costa, en su carácter de viuda del ex Ordenanza Avisador del Banco de la Nación Argentina don Luis Costa.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Pesci de Langieri, por sí y sus hijos menores Aurelia Antonia Albina y Emilio Sebastián Domingo Langieri ,en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital don Pascual Langieri.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Gómez de Bustos, en su carácter de viuda del ex Mayordomo de la Escuela Superior de Guerra don Froilán Bustos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Zacarías T. Gómez, en su carácter de padre del ex Escribiente de la Policía de la Capital don Valeriano Gómez.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Portas de Dorr, por sí y sus hijos menores Osvaldo Raúl, Roberto, María Luisa, María Elena, Jorge y Ricardo Dorr, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Osvaldo Dorr.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Budiño de Sánchez por sí y su hija menor Delia Sánchez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Emeterio Sánchez.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Reina Chamartín de Luchini, por sí y su hija menor Amelia Mercedes Luchini y por sí la señorita Florinda Catalina Luchina, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Antonio Luchini.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agapito Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922 —El Secretario.

v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

v18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Néstor Peñalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4.349, doña Pilar del Castillo de Jimeno, por sí y su hijo menor Eduardo Alberto Jimeno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso Jimeno.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Loleo de Lavaggi, por sí y sus hijos menores Armando Arturo, Ricardo, Jorge, Zaida Rosa, Roberto y Enrique Lavaggi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Arturo Lavaggi.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

v22 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Muñoz de Luna y doña María Rosa Luna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don José Mercedes Luna.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Pelissier de Langlois, por sí y sus hijos menores Carlos Dalmiro y María Luisa Langlois, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-auxiliar de la Defensa Agrícola, don Carlos Pedro Langlois.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ernestina Frías de Fragueiro, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, don Enrique Fragueiro.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Fortunata Graziani de Páez por sí y sus hijos menores Salvador Diego, Blanca, Dora y César Augusto Páez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Salvador Páez.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Martiniana Edelmira Salazar, en su carácter de hija legítima del ex-empleado de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, don Víctor Eulogio Salazar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Secretario.

v-25 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Arana de Saldaña, en su carácter de viuda del ex subcomisario en la Defensa Agrícola, don Pedro Saldaña.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Emiliani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, y por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Erelmormschorfor Cristian y Carlos Neriach, y a todo el que se considere con derecho a (1) un corte de género para señora al primero y otro ídem y (6) seis echarpes de seda para señora, al segundo, artículos que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 329, letra B, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Octubre 6 de 1922.—El Jefe.

v16 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don José Padros, y a todo el que se considere con derecho a (47) cuarenta y siete bolsas de ropa sucia del vapor "Reina Victoria Eugenia", entre las cuales se encontraron diversos artículos no manifestados, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente No. 332-S-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Octubre 6 de 1922.—El Jefe.

v16 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Flores**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benito Yglesias o Benito Yglesias Cibeira o Civeira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **León Epstein**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Mastrantuono**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Valentín Navarro**, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Ricardo Hernández**, del Distrito Militar No. 35, y **Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel**, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto **Emilio Losange**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Rogelio Latorre o Ledesma (a) "El Pibe" y Luis Fracassi o José Podestá o García (a) "Gordito"**, acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Marín**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dubarbier**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Palacios Costa**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Joaquín Apolinani**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.

e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Diumenjó**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.

e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Reimann**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.

e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hervas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Antonio Ardisón**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 9 de 1922.—Ramón Soler, secretario.

e26 sept. s|pp 1805 v8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Fernández y Roldán Merino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —J. Serrano, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1789 v21 octubre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Julio A. Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren en el plazo expresado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1790 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Hecht**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. —E. Sosa secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 sepbre spp. 1782 v17 octubre.

...trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abraham Domínguez y a Horacio Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 12 sepbre. spp 1783, v17 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se hace saber por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al ciudadano **Juan Bernardo Echaire**, que debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho dentro del término mencionado, bajo los apercibimientos de Ley.

Paraná, Septiembre 12 de 1922. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e15 sept. s|pp 1788 v20 oct.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández Matilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Carlos A. Mansilla, secretario.

e19 sept. s|pp 1792 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados Francisco Vaccaro, por robo y José F. Castellano, por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Samuel Strik**, acusado por defraudación y **Jorge Castriota**, acusado por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no compareciesen dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 sept. s|pp 1791 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922 —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Marmo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ludovico Pablo Bazano, procesado por encubridor en el delito de hurto, Eduardo Simón, procesado por defraudación, Indalecio Lescano, procesado por homicidio, Juana Gilger, por robo, Juan Sala, por hurto y José Alfonso Núñez, por hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veintidós.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e14 sept. s|pp 1784 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Saint**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Leoncio Ader**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcelino González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1847 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Arechi, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 sept. s|pp 1785 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Andrés Conforti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1922 —Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 sept. s|pp 1787 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Vari** y a **Alejandro Mabbée o Mabfeefe**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes**, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Lucas Vaquel** para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.

Rosario, Agosto 14 de 1922. — Q. Munuce, secretario.

e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Bernardo Ballejos**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos bajo apercibimiento de que en caso de silencio, se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1839 v23 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Baldomero Díaz**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1840 v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Manuel** y a **José Manuel**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 10 octubre spp. 1843 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **David Grichoner**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de defraudación en el Subdistrito de Correos de San Francisco (Córdoba), se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece dentro de dicho término.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 10 octubre spp. 1844 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", a don **Julio Bernardo Guillarat** a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — José C. Miguens, secretario.

e-5 oct. s|p.p. 1838 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrícula 6.

Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmann, clase 1898 matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 578.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.

Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.

Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.

Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.

Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.

Julio A. Biehsel, clase 1900, matrícula 1035.

Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.

José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.

Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.

Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.

José Balzula, clase 18?? matrícula 1058.

Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 296.

Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.

Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.

Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.

Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.

Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.

Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.

José Berta, clase 1898, matrícula 635.

Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.

Ricardo L. Bassola, clase 1897, matrícula 737.

José Tello, clase 1893, matrícula 184

Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.

Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.

Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.

Hipólito López, clase 1891, matrícula 19.

Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.

Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.

Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.

Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareciere dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Félix Blanco para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicanor Pereyra ,para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo David Schulz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio de la Sierra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Selkirts, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, por don Anacleto Caraballo, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga 0.95 mts. y puntal 0.32 mts., 4 pares de curvas de laurel, taco a proa de laurel, popa espejo, tablazón de madera de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Bunos Aires, Septiembre 12 de 1922 —A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denodima Uruguay, matrícula No. 13188, hallado en la playa del Río de la Plata, detrás de los tanques petroleros, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts. manga 1.75 mts. y puntal 1.00 metro. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Beltrán Tula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta No. 86.360



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 192. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras ppreciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 4.710.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.361



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, jugueteria, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. —Aviso Nro. 4.711.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.362



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos,, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4.692.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.363

TIENDA SAN MIGUEL

902 B. MITRE 946

Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 4.691.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.364



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 4.690.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.365



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nro. 4.689

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.366



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 4.698.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.367



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 4.697.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.368

TIENDA SAN MIGUEL

902 B. MITRE 946

Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso No. 4.695.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.369



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. —Aviso Nro. 4.696.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.370



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.694.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.371



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. —Aviso Nro. 4.703.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.372



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 4.702.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.373



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 4.701.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.374



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No. 4.700.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.375



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales; chapas esmaltadas para revestimientos; materiales odontológicos; dientes artificiales; preparaciones o productos especiales para la inflacción, elasticidades, relleno o inyección de pneumáticos, cámaras, llantas, y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas; cabezas de sifones; de la clase 25. — Aviso Nro. 4.699.

E. 13 octubre v. 18 octubre

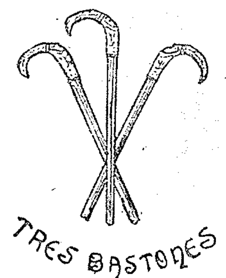
Acta Nro. 86.376



Febrero 15 de 1922. — Tomás Fab regas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredie ntes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 4.778.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.377



Febrero 15 de 1922. — Salim Y. Jozami. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 4.604.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.378

ASLAND

Febrero 15 de 1922. — García, Man zoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mine rales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — A viso Nro. 4.756.

E. 13 octubre v. 18 octubre

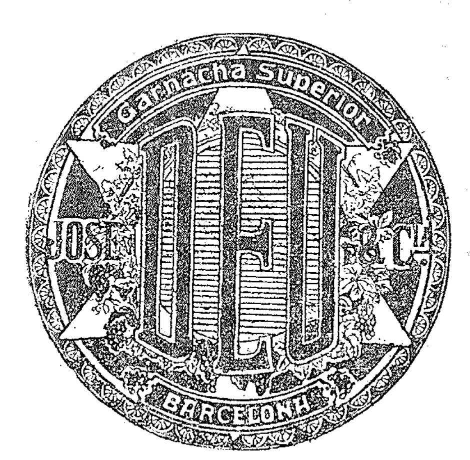
Acta Nro. 86.379

JOYA

Febrero 15 de 1922. — Gilchrist y Scally. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4.755.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.380



Febrero 15 de 1922. — José Deu y Cía. — Para distinguir vino garnacha; de la clase 23. — Aviso Nro. 4.635.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.381



Febrero 15 de 1922. — Henrique Jordán y Cía. — Para distinguir yerba-mate; de la clase 22. — Aviso Nro. 4.752.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.382



Febrero 15 de 1922.— Esteban Fortuny. — Para distinguir refrescos; de la clase 23. — Aviso Nro. 4.753.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.383

"EL BATITU"

Febrero 15 de 1922. — Marruccelli y Caminal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (corregida). — Aviso No. 4.582.

v21 octubre.

Acta Nro. 86.384



"LOS AZAHARES"

Febrero 15 de 1922. — Narciso López. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4.785.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta Nro. 86.385



"LOS AZAHARES"

Febrero 15 de 1922. — Narciso López. —Para distinguir vinos; de la clase 23. —Aviso Nro. 4.786.

E. 13 octubre v. 18 octubre

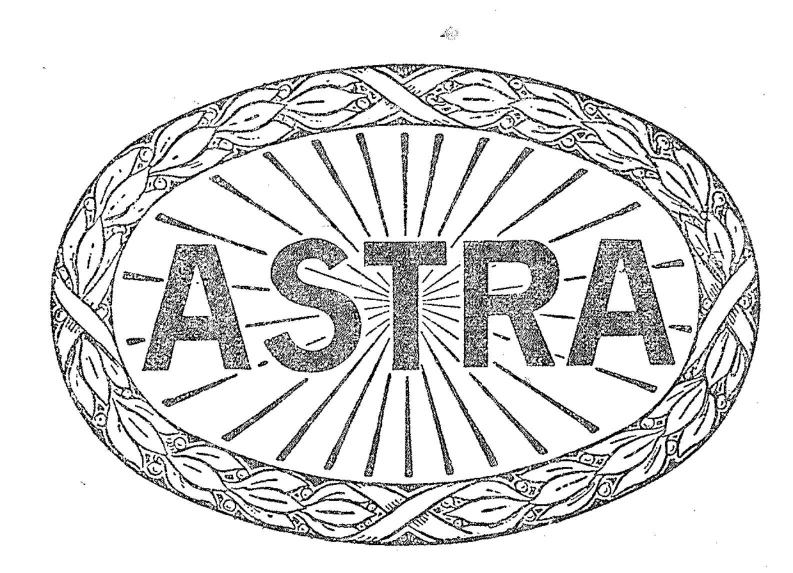
Acta No. 86.386

EVEREADY

Febrero 15 de 1922. — National Carbon Company, Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 4.784.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.387



Febrero 15 de 1922. — Ernesto Caspar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en est ado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.779.

E. 13 octubre v. 18 octubre

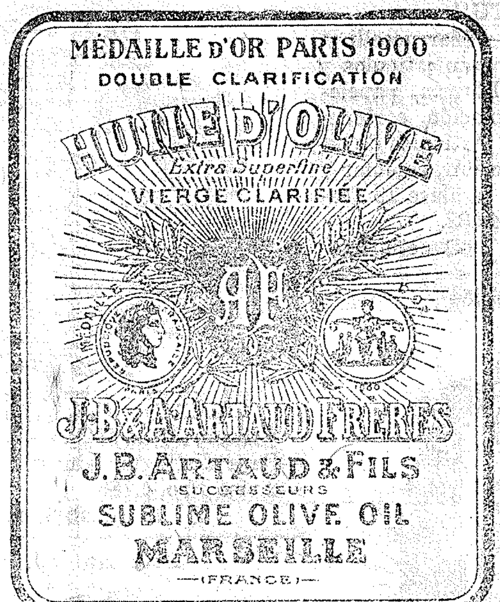
Acta No. 86.388



Febrero 15 de 1922. — Ernesto Caspar. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 4.780.

E. 13 octubre v. 18 octubre

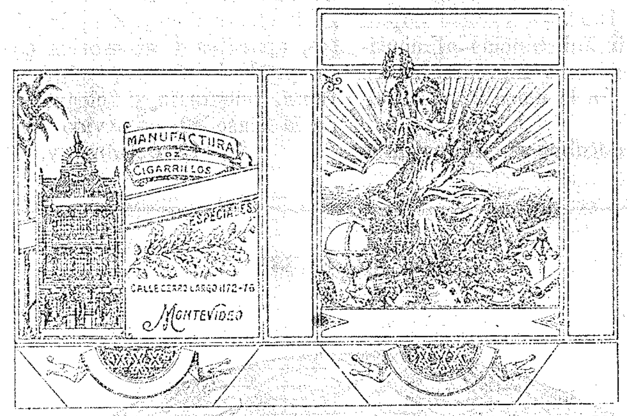
Acta No. 85.389



Febrero 16 de 1922. — J. B. Artaud y Fils. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso No. 4.757.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.390



Febrero 16 de 1922. — Alejandro J. Clavier. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 4.803.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.391

"PIEDRA"

Febrero 16 de 1922. — Teófilo Zamora y García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.688.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.392

Amphibian

Febrero 16 de 1922. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir ar- máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (corregida). — Aviso No. 4.795.

v21 octubre.

Acta No. 86.393

Anfibio

Febrero 16 de 1922. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (corregida). — Aviso número 4.794.

v21 octubre.

Acta No. 86.394

Amphibio

Febrero 16 de 1922. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (corregida). — Aviso número 4.796.

v21 octubre.

Acta No. 86.395

Viking

Febrero 16 de 1922. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (corregida). — Aviso número 4.792.

v21 octubre.

Acta No. 86.396

Vimy

Febrero 16 de 1922. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (corregida). — Aviso número 4.791.

v21 octubre.

Acta No. 86.397

Viking

Febrero 16 de 1921. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.793.

E. 13 octubre v. 18 octubre

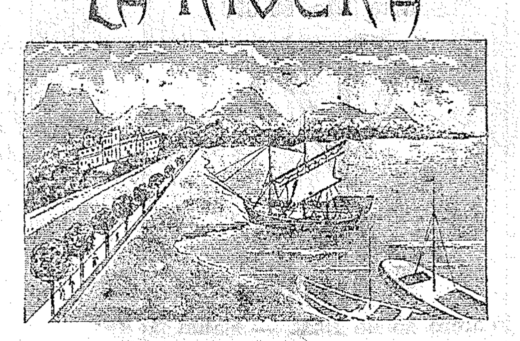
Acta No. 86.398

"RESPOR"

Febrero 16 de 1922. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.787.

Acta No. 86.399

LA RIVERA



Febrero 16 de 1922. — Francisco Folco. — Para distinguir soda y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.789.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.400

"DON DIEGO"

Febrero 16 de 1922. — López, Zarzuela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.782.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.401

Nelson

Febrero 16 de 1922. — López Zarzuela y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.783.

E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.402

"DON DIEGO"

Febrero 16 de 1922. — López Zarzuela y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.781.

E. 13 octubre v. 18 octubre

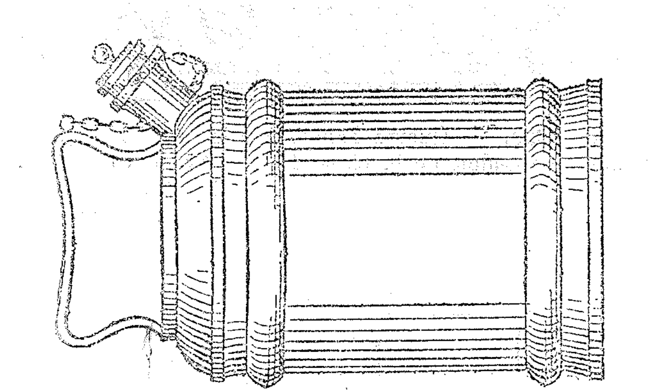
Acta No. 86403



Febrero 16 de 1922. — Juan Noguer. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.805.

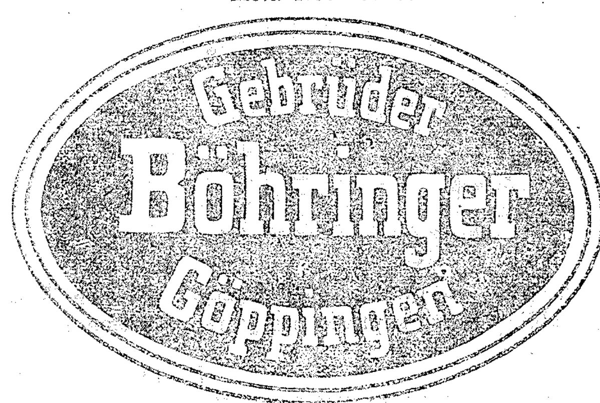
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.404



Febrero 16 de 1922. — Juan Negner. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22 (envase). — Aviso No. 4.804.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86405



Febrero 16 de 1922. — Gebruder Bohringer. — Para distinguir máquinas y aparatos y máquinas-herramientas, de la clase 5. — Aviso No. 4.759.
E. 13 octubre v. 18 octubre E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.406



Febrero 16 de 1922. — Gebruder Bohringer. — Para distinguir máquinas, maquinarias, aparatos e implemen tos de la industria eléctrica, de la clase 20. — Aviso No. 4.760.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.407



Febrero 16 de 1922. — Robert, Pusterla y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.799.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.408



Febrero 16 de 1922. — Robert, Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.801.
E. octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.409



Febrero 16 de 1922. — Robert, P usterla y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.800.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.410

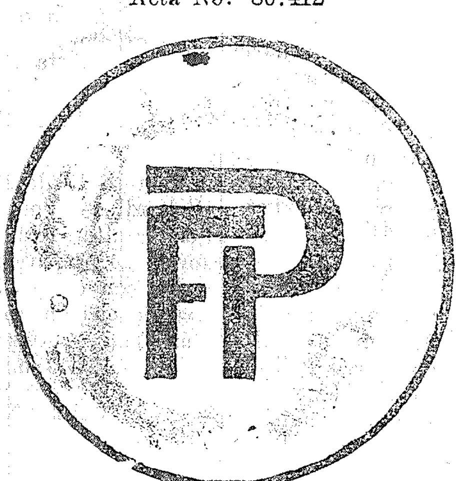


Febrero 16 de 1922. — Robert, P usterla y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.798.
41 E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.411
"EL COOPERATIVO"

Febrero 16 de 1922. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buçear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.802.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.412



Febrero 16 de 1922. — Alfredo Hammacher. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 4.808.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.413
"REGENOL"

Febrero 17 de 1922. — Biochemisches Institud (S. A.) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4.812.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.414

DIRIGIBLE

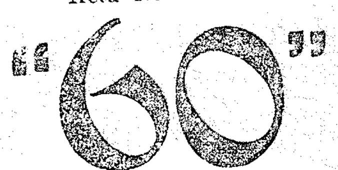
Febrero 17 de 1922. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.827.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.415

CERO

Febrero 17 de 1922. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.826.
E 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.416



Febrero 17 de 1922. — Francisco H. Hentsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.825.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.417
"OSPHATINE"

Febrero 17 de 1922. — G. Prunier y Cía. (Maison Chassaing). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 4.823.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.418
"OSPHATINE"

Febrero 17 de 1922. — G. Prunier y Cía. (Maison Chassaing). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.822.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.419
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 4.811.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.420
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 4.813.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.421
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso No. 4.814.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.422
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard .— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4.815.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.423
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso No. 4.816.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.424
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.817.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.425
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 4.818.
E 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.426
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 4.819.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.427
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 4.820.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.428
"LONGOVICA"

Febrero 17 de 1922. — Eugenio M. Richard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 4821.
E. 13 octubre v. 18 octubre

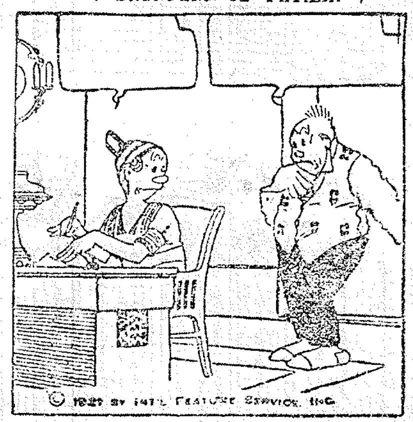
Acta No. 86.429

DUPLEX

Febrero 17 de 1922. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 4.790.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.430

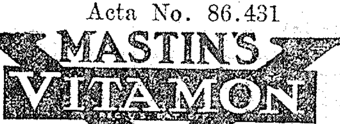
PEQUEÑAS DELICIAS DE LA VIDA CONYUGAL
("BRINGING UP FATHER")



SISEBUTA y TRIFON

Febrero 17 de 1922. — Internatio nal Feature Service Incorporated. — Para distinguir publicaciones, impresio nes y reproducciones, de la clase 18. — Aviso No. 4.828.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.431

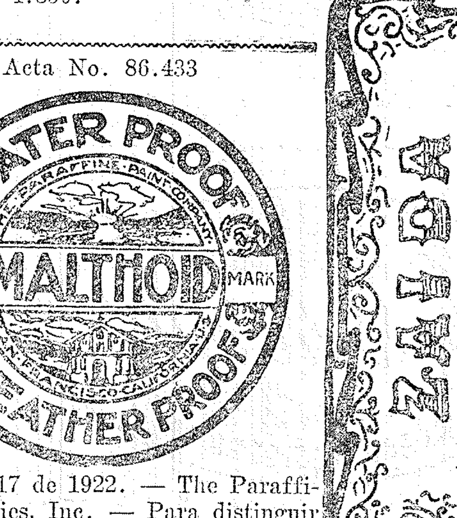


Febrero 17 de 1922. — The Vitamon Corporation. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 4.829.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.432
"PHENOLAX"

Febrero 17 de 1922. — The Upjohn Company. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 4.830.

Acta No. 86.433



Febrero 17 de 1922. — The Paraffine Companies, Inc. — Para distinguir materiales de construcción en general, de la clase 3. — Aviso No. 4.832.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.434

"ESCARABAJO DE ORO"
MARCH REGISTRADA

Febrero 17 de 1922. — Thomas J. Williams. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 4.831.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.435

WARWICK

Febrero 17 de 1922. — The Dunlop Rubber Company Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 4.810.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Acta No. 86.436



Febrero 17 de 1922. — Dupré y Lenz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (corregida). —Aviso No. 4.809.
v21 octubre

Acta No. 86.437
"DON SANTIAGO"

Febrero 17 de 1922. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Lda .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 4.838.
E. 13 octubre v. 18 octubre

Fafael Ramos Mejía, comisario.
José I. Maraspin, secretario.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL